República Argentina—18 de Mayo de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 114

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

SABADO.

HOY—S. Venancio y FÉLIX de Cantalicio.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior ...." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ...." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio, y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Comision Municipal.

Sesion del 3 de Abril.

Presidente	En Buenos Aires á tres de Abril
Bunge	de mil ochocientos setenta y dos,
Gomez	reunidos los Sres. de la Comision
Huergo	Municipal inscriptos al márgen re-
Obarrio	solvieron lo siguiente:

Conceder la próroga hasta el 30 del corriente á Da. Francisca F. de Peluffo para construir la vereda de la casa calle de las Piedras N. 392.

Conceder igual prórroga á Da. Felisa C. de Hallen para la construccion de la que corresponde al número 498, calle de Méjico.

Igual resolucion en la solicitud de Da. Leonor C. de Giovaneti por la casa calle de Santa Fé esquina á la de Montevideo.

Igual resolucion en la de Da. Leonor C. de Acosta, referente á la casa calle de Tacuarí núm. 147.

Igual en la de D. Miguel F. Faujó por la casa calle de Méjico N. 487.

Ordenar á D. Mariano Unzué cumpla con el compromiso que contrajo en 20 de Octubre de 1871, de colocar en línea dos casas situadas en la calle del Uruguay entre las de Corrientes y Parque.

Aceptar la transferencia hecha por D. Federico M. Gonzalez de un contrato sobre obras de empedrados y compostura de algunas calles de Barracas, quedando subsistentes todas las obligaciones por él contraidas, en favor de la Compañía anónima «Fomento en Barracas al Norte.»

Mandar agregar los antecedentes á una solicitud de D. José García Arango, pidiendo reconsideracion de la resolucion por la que no se hizo lugar á su reclamo sobre una multa impuesta por la Comision de Salubridad de Balvanera.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las tres y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente,
Secretario.

Sesion del 4 de Abril.

Presidente	En Buenos Aires á 4 de Abril de
Aldao	mil ochocientos setenta y dos, reuni-
Bunge	dos los Sres. de la Comision Munici-
Gomez	pal, inscriptos al márgen, resolvieron
Huergo	lo siguiente:
Obarrio	

Acordar á la Comision encargada de la Plaza 6

BALANCE de Caja Municipal de hoy Viérnes 17 de Mayo de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Juéves 16	300000	29455	787500		466371
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo Lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Gefe de la Oficina de Recaudacion por lo recaudado					244000
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					69750
	300000	29455	8787500		780121
SALIDAS					
A Antonio Gorglolione por padrones levantados para la Oficina de Impuestos					15000
A I. M. Martinez por 15 dias de su haber de Abril como recaudador del Abasto					1250
A I. M. Corvalan por maiz para las vestias de limpieza					24000
A E. Benitos por devolucion de dos sepulturas en el Cementerio Sud					600
A E. Acuña por afrecho para las vestias de limpieza					23500
Existencia de hoy Viérnes 17	300000	39455	8787500		710371
	300000	39455	8787500		780121

Mayo 17 de 1872.

JOSÉ Y. GALLARDO.
Tesorero.

Intervine,
Quintana.

Publíquese—BERNAL.

B. Llorente.
Secretario.

de Junio, para atender á otros gastos que la misma demanda, la subvencion de mil pesos mensuales, los que deben abonarse del 1° de Enero del año corriente.

No hacer lugar de acuerdo con lo dictaminado por el Asesor de una solicitud de la Asociacion Protectora de Inválidos, pidiendo permiso para jugar en las próximas fiestas mayas, una rifa por cédulillas, con destino á aumentar los fondos del Asilo.

Aprobar el siguiente acuerdo presentado por el Sr. Gomez.

Art. 1.° Todo empleado que durante las horas fijadas por el Reglamento, no se encontrase en su puesto, sin causa justificada, será separado de su empleo, si durante un mes incurriese tres veces en esa falta; será suspendido por un mes sin sueldo, si solo faltase dó veces y apercibido solamente si faltase una sola vez.

2° El que en lo que fuese del servicio desobedeciera las órdenes de sus superiores inmediatos, será separado de su empleo ó suspendido segun las circunstancias y gravedad del caso.

3° El que sin la debida autorizacion diese á la prensa ó divulgase de otra manera las disposiciones de la corporacion ó las denuncias y noticias que por su naturaleza sean de carácter reservado, en obsequio al bien general, seran separados de su empleo ó suspendidos segun el caso.

4.° Los gefes de oficina bajo su responsabilidad, quedan encargados de hacer cumplir esta disposicion, dando cuenta diariamente al Presidente de las infracciones que noten para la resolucion correspondiente.

5.° Hágase saber á los empleados, publíquese y fíjese un ejemplar en cada una de las oficinas de la casa municipal con el reglamento de su referencia.

No hacer lugar á la solicitud de D. Vicente Arana, fecha 19 de Enero del corriente año, pidiendo próroga para construir la vereda de la casa calle de Belgrano núm. 470.

Comisionar al Dr. D. Miguel Esteves Seguí para dirigir el pleito que ante los Tribunales sigue la Municipalidad con la Empresa del Mercado del Centro, en razon de que el exige una atencion especial, que no puede prestarle el Asesor de la Municipalidad, á causa del recargo de atenciones que sobre él pesan.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las tres y media de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente,
Secretario.

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad llama á licitacion por el término de ocho dias, para que presenten presupuestos para el blanqueo y pintura interior y esterior de la Cárcel Pública, con arreglo á las bases que los interesados pedrán ver en la Secretaria de la Municipalidad.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1872.

Nos engañan.

La mayor parte de los grandes infortunios inherentes á la especie humana, se amontonan sobre nuestras cabezas, no porque los merezcamos, sino por falta de decir oportunamente la verdad.

La mentira es siempre un activo agente del mal, el disimulo un obrero pasivo de la desgracia, y el poder de ambos génios es fecundo para engendrar calamidades.

Harto se manifestó en la loca semana que precedió al reto francés, lanzado contra la Alemania en Julio de 1870.

Aquella declaracion de guerra que costó á la Francia mas de 400.000,000 de libras esterlinas, y casi su existencia entre las demas naciones, fué el fruto consiguiente de la mentira y del disimulo.

Fué la fábula publicada en un diario aleman, relativa á la de deñosa conducta del rey para con Mr. de Benedetti, lo que exaltó la vanidad francesa hasta la locura, y fué la ocultacion de la verdad hecha por Mr. de Gramont respecto al episodio de Ems, lo que produjo el desborde de la furia popular, cuya sed de sangre é indómita ferocidad llegó á tal grado de incandescente ardor, que solo pudo ser aplacado con mares de sangre.

Mentiras y disimulos por parte de las autoridades militares, indujeron al pueblo francés á creer que podia vencer á los alemanes, y hacer un paseo militar de Paris á Berlin, con la mayor facilidad.

Mentiras y disimulos esponen hoy todavia á la Francia á grandes peligros.

Los pueblos sufren,—los gobiernos no aprenden. Los unos son tan dóciles y tan pacientes como los otros son solapados y audaces.

Sigamos pues la *via crucis* que conduce al desengaño.

La mentira y el disimulo darán tarde ó temprano sus frutos.

Mientras el Sr. Presidente asegura por un lado,—que nuestras relaciones con el Brasil son cordiales, y mientras don Pedro II lo ratifica en su último discurso, abriendo el Parlamento,—en el Brasil se arman, y aquí se votó ayer una ley autorizando al gobierno á comprar encorazados, y cañones para á restaurar nuestras fortalezas (sic)!!

Si no hay peligros, si no hay temores, si no hay recelos siquiera; porqué esos sacrificios cuando tanta necesidad tenemos de invertir útilmente nuestro dinero?

Porqué?

Ah! es triste decirlo; pero digámoslo.

Porque la política es la mentira y el disimulo.

Agreguemos una palabra mas,—para que cruzando la inmensidad del mar llegue hasta los oidos de los republicanos brasileros, en quienes reconocemos hermanos por el gran vínculo de las ideas.

Esa palabra es: que este pais no es enemigo del Brasil sino enemigo del trono, y que si nos llevan á la guerra no iremos contra el pueblo, sino contra una dinastía, que hace bien en ser falsa, puesto que nuestro gobierno no tiene el corage de decir la verdad.

La República Argentina segun el Censo de 1869

(3° *Artículo*)

Poblacion Nacional

El Señor La Fuente, establece, el número de hijos de cada Provincia existente en toda la República y en seguida la poblacion nacional repartida en cada provincia.

Deduce de esas cifras que 49,693 hijos del interior residen en las provincias de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios, Corrientes, —en tanto que los hijos de estas cuatro, residentes en las demas, no alcanzan sino á 1869.]

Esto se esplica fácilmente.

Las condiciones de vida son mejores en el Litoral que en el Interior,

Añade el Señor La Fuente, que á juzgar por el Censo, el estado que mas aleja sus hijos, ó los reparte en los otros, es Santiago,—San Luis relativamente y despues Córdoba.

He aquí las cifras del Censo:

Hijos de las diversas provincias repartidos en toda la República.

Hijos de Buenos Aires	321,616
Santa Fé	55,021
Entre Rios	102,177
Corrientes	129,103
Córdoba	230,778
San Luis	57,186
Santiago	154,446
Mendoza	59,526
San Juan	57,331
Rioja	51,902
Catamarca	82,585
Tucuman	108.158
Salta	83,385
Jujuy	32,594

La poblacion argentina de cada estado, era como sigue:

Buenos Aires	343,866
Santa Fé	73,178
Entre Rios	115,963
Corrientes	120,198
Córdoba	208,771
San Luis	52,761
Santiago	132,763
Mendoza	59,269
San Juan	58,007
Rioja	48,493
Catamarca	79,551
Tucuman	108,953
Salta	85,959

A las apreciaciones del Señor La Fuente, haremos una observacion,

La situacion topográfica de las diversas provinvincias nos esplica, en parte, estas cifras.

Las provincias del centro de la República, aparecen como siendo las que tienen fuera de su seno mayor número de hijos, y por lo tanto puede ser que no sea así.

El Censo no nos dice cuantos habitantes de cada provincia hay en el estrangero.

Sabemos por esas cifras cuantos cordobeses, cuantos hijos de San Luis ó de Tucuman han pasado á las provincias vecinas; pero no sabemos cuantos Mendocinos, Sanjuaninos, Riojanos Jujeños, Salteños y Catamarqueños han ido á confundirse con sus vecinos los Bolivianos y los Chilenos; cuantos hijos del litoral se han dirigido á las cuatro partes del mundo; cuantos Entrerianos, han pasado el Uruguay, y cuantos Correntinos residen en el Paraguay y en el Brasil.

Porsupuesto que estas deficiencias no disminuyen en manera alguna el mérito del trabajo del habil é inteligente ordenador del Censo.

Las hacemos constar porque estamos estudiando concienzudamente su trabajo, y si al hacerlo resaltan los defectos, es porque no hay obra humana perfecta.

Y en estas materias como ya la hemos dicho, los trabajos de pueblos mas antiguos, mas ricos y mejor gobernados que nosotros dejan todavia mucho que desear.

Evoluciones de la "Tribuna."

Dias pasados escribimos un artículo diciendo que el Dr. Avellaneda estaba destinado á quedarse en posesion de la cartera del Interior, y que esto respondia á combinaciones políticas cuyo punto objetivo es la futura presidencia de la República.

Agregábamos que el Dr. Avellaneda aspiraba y trabajaba por heredarlo al Sr. Sarmiento, y que esto, siendo aquel su ministro favorito, no miraba con recelo la empresa en que andaba.

No fué otra la sustancia de nuestro artículo,—que desde luego no era dedicado á la «Tribuna» ni á ningun otro cólega.

La «Tribuna,» sin embargo, recojió nuestras palabras para hacer la defensa del Sr. Presidente, protestando contra nuestras suposiciones.

Contestamos, se nos replicó, volvimos á contestar, y ayer se nos dice:

«Entretanto» permitanos el *Mercantil* tener la «libre eleccion de las materias que debemos tratar, «y aquellas sobre las que debemos guardar silen-«cio.»

De acuerdo; elija «La Tribuna» las materias que debe tratar, guarde silencio sobre las que quiera.

Pera note bien que es ella la que tiene la culpa de que hayamos insistido en que nos diera una contestacion, por haberse metido á romper lanzas en favor del Sr. Presidente.

Y establecido esto vamos por partes.

Nosotros hemos dicho, el Dr. Avellaneda quiere ser Presidente de la República y anda en ello.

«La Tribuna» nos ha contestado:

«El cólega vuelve á insistir en que declaremos «qué nos parece la candidatura del Dr. Avellaneda «para Presidente, y qué noticias tenemos sobre los «trabajos que éste hace.»

No hay tal pregunta, ni tal insistencia.

Afirmar un hecho,—preguntar qué noticias se tienen de él, diciendo por ejemplo, *qué se crée de esto, qué se dice de esto, qué escriben de esto*,—no es preguntar qué se opina de una candidatura!

No conteste, pues, «La Tribuna» lo que sabe si no quiere comprometerse: pero no se dé tampoco por interpelada sobre preguntas que nos se le han dirigido

Podemos ser indiscretos con nuestro cólega, impertinentes jamás, y lo habriamos sido si le hubiésemos preguntado,—qué le parece tal ó cuál candidato?

Llegará la oportunipad, y si nos dá tiempo lo haremos.

Por hoy todo se reduce á lo dicho.

«La Tribuna» cree, que ni sobre ese punto debe decir francamente lo que sabe, mejor para el Dr. Avellaneda,—en el Interior creerán así que La «Tribuna» está con él.

Aquí, quedará la sospecha.

Si esto le conviene á «La Tribuna» no es cuenta nuestra.

Ahora, en cuanto á decirle si tenemos candidato y cuál es,—nuestro estimable cólega nos permitirá reservarlo por ahora.

No podemos hacer acto de deferencia con quien tantos rodeos dá para decir como Cristo nos enseña,—sí ó nó.

Contéstenos *si ó no* sobre si el Dr. Avellaneda aspira á la futura presidencia de la República, cuéntenos lo que sepa de sus trabajos al respecto, y le prometemos decir al dia siguiente: si tenemos candidato y como se llama.

Si non,—non.

Incidente concluido,

Ayer ocurrió á nosotros el Sr. Febres de Rovira, haciendo una rectificacion á lo que el dia antes habiamos escrito sobre un procedimiento del Sr. Juez Ugarriza, en un asunto suyo con la Municipalidad.

Fieles á nuestra regla de conducta, le cedimos nuestras columnas, diciendo:

«El Sr. Febres resulta no ser ciudadano. Convenido. Se nos habia hecho entender que lo era desde que estuvo en servicio de la Confederacion bajo el Gobierno de Urquiza.

Que se vá á publicar el proceso y que será ruidoso se dijo. Mejor para el público.

Pero lo que antes se debe probar, destruyendo nuestras afirmaciones es que, el auto ejecutivo del Sr. Ugarriza se mandó cumplir, notificandoselo previamente á la Municipalidad.

Mientras así no se haga queda subsistente lo que dijimos sobre el proceder inusitado é inconsulto del Sr. Juez Federal.

Ahora, en posesion de datos irrecusables vamos á probar la exactitud de nuestros primeros cargos al Señor Juez Ugarriza, y la sinrazon del escrito del Sr. Rovira.

Seremos breves.

A un escrito de la Municipalidad pidiendo se declarára nulo lo hecho y apelando en caso negativo se proveyó lo siguiente:

Mayo 16 de 1872.

Por los fundamentos del escrito anterior y siendo evidente que el auto de posesion de f. se ha espedido sin audiencia ni citacion de la Municipalidad contra la terminante disposicion del artículo 332 de la ley de procedimientos, se revoca aquel por contrario imperio, y cítese á las partes á juicio verbal para el Martes 21 del corriente á la una, debiendo préviamente pasarse á la Municipalidad copias de la demanda de f. la que deberá presentar el demandado bajo apercibimiento de sacarse á su costa pasadas veinte y cuatro horas.

Ugarriza.

A un escrito de Rovira pidiendo se avisára al Ministerio de Guerra y Marina que se le habia dado posesion judicial y que los alquileres se continuarian pagando á su apoderado se proveyó lo siguiente.

Mayo 16 de 1872.

No ha lugar por ahora y estese á lo proveido en el escrito de la Municipalidad.

Ugarriza.

Resulta, pues, que es cierto cuanto digimos, y algo mas, qne el Sr. Juez Ugarriza ha vuelto sobre sus pasos.

Jueces así, que no hacen cuestion de honor de un acto impremeditado son una garantia para el pueblo.

Felicitamos al Dr. Ugarriza, á quien antes atacamos censurando su proceder.

Carta de Estados Unidos

La sericultura

Nueva York, Marzo 30 de 1872.

Llama mucho la atencion el gran desarrollo que está tomando la sericultura en este pais. Actualmente hay ya en San Francisco una fábrica para hilos de seda y otra en San José, recien establecida. Los productos de la primera se encuentran ya en venta en esta plaza y compiten favorablemente con el mismo artículo del estranjero.

En correspondencia separada daré á ustedes todos los detalles necesarios sobre este importante establecimiento.

Massachusetts tiene un buen número de estas fábricas; New Jersey tiene 16, con 75,000 husos; Philadelphia emplea 1,500 personas en idéntico negocio, y en Connecticut, el capital empleado sube á 5,000,000 de pesos. Una sola compañía (*Cheney hermanos, de Hartford*) produce diariamente en sus diferentes fábricas 1,500 fardos de tejidos de seda y 4,000 fardos de otros tejidos en que tambien se emplea la seda, fuera de grandes cantidades de cintas é hilo de seda. En todos los establecimientos la mayor parte de los trabajadores, son mujeres. En la de San Francisco únicamente, pasan de 40 las empleadas.

El gobierno del estado de California, [comprendiendo la importancia de estimular el cultivo de esta industria, ofreció en 1,862200 pesos al primer sericultor que hubiera cultivado 10 fardos de seda de 100 libras cada uno, y 5,000 por los primeros 100 fardos de idéntico peso. En 1866 hizo lo que primero debia haber hecho: espidió una ley concediendo 250 pesos por cada plantío de 5,000 moreras y 300 pesos por cada 100,000 capullos. En 1868 espidió otro decreto anulando los anteriores y ofreciendo en su lugar 250 por 5,000 ó mas moreras de dos años, plantadas en debida forma y á distancia conveniente para su cultivo, y 300 pesos por cada 100,000 capullos. Finalmente, este año van á ofrecer mayores premios aun y que siento no poder insertar aquí por falta de lugar; pero lo haré cuando les escriba sobre la fábrica de hilos de seda en carretilla.

Veemos ahora el resultado de estos premios. En el otoño de 1868 se asignaron los siguientes premios por los jueces nombrados con este objeto: á L. Provost de San Juan, por 100,000 capullos, 300 pesos; á W. Haynie de Sacramento, por 450,000 d., 1,350 pesos; á Jennings y May Flindt de id., 350,000 id, 1,125 id. Ademas de los antedichos individuos y como consecuencias del buen ejemplo, hay ahora centenares de aficionados por todas partes del estado; tal, que ya es de moda casi cultivar la seda. ¿No se podria hacer algo por el estilo en Chile para lograr idénticos resultados?

En California se cultivan tres clases de morera; á saber: *morus, multicaulis, morus alba* y *morus moretti*; pero M. Provost, quizas el mejor Juez en la materia en todo California, dice que de la primera debe darse á los gusanos nuevos y de la segunda á los viejos, y que las dos primeras variedades son las únicas que se debe cultivar. Tambien opina que los árboles deben mantenerse bajos y arbustosos, para así poder cojer las hojas con mas facilidad. Es costumbre aquí plantar los árboles en hileras á cuatro piés de distancia y un pié entre cada arbolito, siempre con la idea de entresacar los despues cuando tengan 2 ó 3 años de edad, para trasplantar ó arrancar aquellos que estén de más. De este modo se logra gran cantidad de hojas cuando los árboles están todavia nuevos. El terreno debe ser siempre bien cultivado y mantenido libre de malezas.

La República Argentina, tienen algunas de sus zonas, climas á propósito para esta cultura y sus hombres deben meditar sobre ella imponiéndose en el ejemplo de Estados Unidos para estimular tan productiva industria.

España

(*De nuestro corresponsal*)

Madrid 8 de Abril de 1872

¿Quién es capaz de narrar las intrigas que se ven, las conferencias que se cruzan, los manejos que se ponen en juego, y los proyectos que se acarician entre radicales y sagastinos, y entre sagastinos y unionistas? Si yo acertara á fotografiar la situacion presente, con sus deslealtades arriba y abajo, con sus perfidias y arrepentimientos, haria un cuadro digno de aquellos tiempos corrompidos de Bysancio en que ni habia firmeza en la palabra empeñada, ni austeridad en el carácter, ni nocion de lo bueno y lo malo en la conciencia. El señor Sagasta que hace pocos dias voceaba desde la *Gaceta* que la fusion estaba hecha, trata de engañar ahora, apelando á toda clase de medios, á los unionistas; los unionistas que acusaban de desleales é ingratos á los radicales por que estos se revolvian airadamente, en sus momentos de despecho, contra la monarquía, se inclinan ahora del lado de los alfonsinos y hablan sin rebozo de la necesidad de la restauracion; y los radicales que en sus metings en sus reuniones particulares, en sus periódicos y en sus conversaciones juraban que habian quemado las naves y que no retrocederian jamás un solo paso hasta no poner la libertad victoriosa sobre las ruinas de lo presente, desandan su camino, celebran secretas conferencias, y mientras por un lado trabajan ardorosamente para llevar á cabo la coalicion, por la otra se deslizan en todo género de intrigas cortesanas, y hasta pronuncian, por conducto del marqués de Sardoal, discursos entusiastas en favor del rey Amadeo y de su dinastía. En la confusion inmoral á que hemos llegado nadie sabe lo que es, ni donde está su amigo, ni su adversario: los que ayer se abrazaban; hoy se odian, y los que ayer se hacian una guerra á muerte, hoy se reconcilian y recíprocamente se ayudan. De nada sirve el testimonio dado, ni la garantía del honor y de las mas solemnes palabras: cada cual busca en este mar revuelto de ambiciones locas, su particular provecho, y cuando lo ha entrevisto á él se dirije sin reparar en sí sacrifica ó no á sus amigos, y en si perturba con tal proceder todas las leyes de la moral y de la conciencia.

Hé aquí un bosquejo, no tan exacto, como fuera de desear, de la situacion política presente. Y la culpa de todo la tiene el Sr. Sagasta, verdadero angel malo de esta desdicha revolucion de Setiembre. Representante de la apostasía en el poder, ese hombre funesto no solamente ha engañado á los radicales y á los unionistas, sino que ha entronizado una política llena de arterias y dobleces que ha corrompido á todos nuestros políticos y que ha gangrenado al réjimen presente. Ante ese presidente del Consejo de ministros que no tiene jamás el valor de sus convicciones, que guerrea sin escrúpulo contra sus amigos por un arranque de ambicion personal, que agota todos los recursos del ingenio y del lenguaje para decir que es conservador y al mismo tiempo progresista; que promete y no cumple; que afirma y mas tarde niega; que ódia á los que acaricia, y acaricia secretamente á los que en público insulta; que tiene siempre en sus manos, un alto premio para toda apostasía y órden de persecucion para la lealtad y consecuencia; que se burla de la ley, como del derecho, como de la opinion y de la moral, cuando trata de apartar un obstáculo que le incomoda, ó de alcanzar el propósito con que ha soñado; que corrompe al pais con sus ilegalidades y atropellos, y á los partidos políticos con sus deslealtades y seducciones; que se rie de todo y se burla de todos, [cuando sabe que se hunden, por él en el abismo la libertad y la monarquía, ante un hombre, así repito, que con tal audacia despliega esta cualidades desde el poder, dudo que haya esperanzas de salvacion para la política y la vida de este pais, si antes no pasa por él la espada ensangrentada de un dictador ó el hierro enrojecido de esas turbas, lanzadas algunas veces por el destino para purificar la sangre de los pueblos.

Apercibámonos, pues, para presenciarlo todo en las próximas elecciones. Donde haya gobernadores unionistas, la lucha será franca entre las fuerzas oficiales que se dirigirán al triunfo de los conservadores y las de la coalicion que se encaminarán al de sus respectivos candidatos. Donde haya gobernadores sagastinos, esperémoslo todo, por que acaso el elemento oficial se decidirá bajo las órdenes de estas autoridades, en favor de los radicales. Nada es imposible aquí, donde al reves de lo que decia el Sr. Escosura en la reunion de la Tertulia Progresista.

... el lobo guarda el ganado
y guarda el oso el panal

El pavimento

El Señor Vicuña Mackenna, nombrado recientemente Intendente de Santiago de Chile, en cuanto se recibió de su puesto, presentó á la Municipalidad una estensa memoria sobre la infinidad de reformas y mejoras que Santiago reclama. Buenos Aires se encuentra en el mismo caso y los siguientes párrafos de dicha memoria contienen datos de sumo interés, por cuya razon recomendamos su lectura.

Cuál de los cuatro sistemas de pavimento ensayados hasta aquí es el que debe adoptarse difinitivamente?

El empedrado de rio?
El de macadam?
El de adoqnin?
El de betun-asfalto?

EL EMPEDRADO DE RIO

El *empedrado de rio* está definitivamente condenado por un siglo de esperiencia; siendo al parecer el mas barato ha sido en realidad el mas dispendioso, pues babiendo gastado la ciudad y los particulares cientos de miles, por no decir millones, en plantearlo se encuentran hoy las vias públicas en una condicion análoga á la que tenia ahora veinte, ahora treinta, ahora cuarenta años, porque es preciso confesar que en este ramo no hemos salido todavia del período de ensayos. Las calles de la capital, á fuerza de capas sucesivas de ripio, piedra, guijarros arena, greda, cal y otras sustancias tiene ya una parte de jeologia propia, cuya base es la plata que se ha prodigado en los remiendos.

En el sistema de *macadam* se han echado á un lado las reglas mas esenciales que su mismo autor Mc. Adam recomendaba como la base de su sistema. Esto, en primer lugar, segun podré demostrarlo con sus propios proyectos. En segundo lugar, el *macadam* siendo barato en apariencias, porque su instalacion es sencilla es, el mas caro de todos los pavimentos conocidos por el esmero, la vijilancia y los aparatos de su conservacion. Esto lo acaba de demostrar la ciudad de Paris, transformando el reciente y admirable *macadam* de sus *boulevares* en el antiguo adoquinado. y no olvideis que esto se ha hecho por economia.

En tercer lugar, el *macadam* es el ménos aseado de todos los pavimentos, al punto que una de las ciudades mas monumentales de Europa, como Dublin se vió reducida, por la adopcion de aquel sistema á un verdadero estado de degradacion entre las demas ciudades de primera nota en las Islas Británicas y en el continente. En cuarto lugar, el *macadam* es el pavimento que presta menos servicios á la comunidad, tomada ésta como debe considerarse por el municipio, no como clases sino como conjunto. El *macadam* es el pavimento de la gente rica que usa coche; pero el transeunte de á pié, que está respecto de aquella en la proporcion de uno á cien, lejos de prestarle algun servicio, lo daña con el lodo y el polvo, produciendo, al mismo tiempo, dos condiciones muy contrarias á la hijiene.

El *macadam* es por consiguiente un pavimento de lujo y aristocrático, y por esto dióle tan considerable desarrollo el Imperio frances, que suprimiendo el adoquin suprimia ademas el primer elemento de las barricadas.

Condenamos por esto en lo absoluto y desde luego al *macadan*? De ninguna manera. Fijamos solo los problemas por resolver. Creemos al contrario que el macadam puede prestarse á exelentes adaptaciones locales y desde luego ofrece sobre los demas la ventaja única de servir de base, y si es posible decirlo así de *cama* á todo otro pavimento por manera que en ningun caso se hace su trabajo á pura pérdida.

EL ADOQUIN

El adoquin, al contrario del macadam es el pavimento universal de Europa aun en las ciudades que tienen á la mano la piedra de rio en la abundancia que nosotros, como las del norte de la Italia desde Turin á Verona. Los romanos mismos maestros en todas las obras de edilidad, como puede verse todavia con las magníficas lavas de las vias de Herculano y de Pompeya, adoquinaban sus ciudades. Paris como Madrid, Bruselas como Viena ostentan este único pavimento, y las que no lo tienen como Florencia y Milan en Europa y Puebla en Méjico es por que están enlosadas de vereda á vereda, es decir, con la última perfeccion del adoquin. Se cree sin embargo, que es el empedrado más dispendioso; más haciendo la cuenta como deben hacerla las ciudades, es acaso el de menos costo, por que es el único empedrado que, puede decirse así, se conserva por sí solo.

En Valparaiso, donde el adoquin ha ganado favor desde la introducion de los carros urbanos, hay una calle adoquinada (la del Cabo) y estoy seguro que su consevacion, así como su barrido, cuesta menos que la de cualquier otra via antigua de igual estension en los suburbios más pobres de aquella poblacion.

El *adoquin* da á la ciudad todo su realce, formando un solo cuerpo con la vereda y los muros por la analogía de los materiales y la impresion jeneral de la vista. El adoquin es pues un empedrado monumental tal, y en este sentido el macadam es su antagonista porque presenta el suelo desnudo como el de cualquier callejon de nuestras chacras, pantano en el invierno, polvadera en el estío.

El argumento único que se hace al *adoquin* es que es un piso resbaladizo para las cabalgaduras. Esta es una verdad. Pero hay medio de obviar este ligero inconveniente cual es la herradura especial que se usa en las ciudades de Europa, y de la cual tengo pedido modelos, aunque existen tambien aquí recientemente introducidos por un industrioso caballero. Por otra parte, ese mismo inconveniente en una ciudad en que se trata con tan reprensible crueldad á los animales y en que se destruyen de una manera tan lastimosa los behí-

FOLLETIN

LA INGLATERRA

Y

LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

Traducido para «El Mercantil»

CON NOTAS

por B—s..... D—y.

Véase el número 110

El traje natural y novelesco de los *foresters*, las ricas fajas de los *old fellows*, las cayadas de los *shepherds* (pastores,) la pompa del cortejo, las tablillas y los estandartes desplegados al viento, sobre los que se leía: «Buena fé,—amistad,—sostenemos á la viuda y al huérfano,» todo esto formaba una escena amena y agradable que terminaba con un banquete en un jardin de recreo ó en *Crystal Palace*.

Se avalúa en veinte mil el número de esas masonerías de obreros que hoy existen en Inglaterra ó en el pais de Gales; la cifra de los miembros afiliados pasa de dos millones, y el conjunto de los fondos de que disponen se eleva á unos nueve millones de libras esterlinas.

La personalidad fuerte del carácter inglés, que sin ella dejeneraría fácilmente en egoismo, tiene por correctivo esas asociaciones, que conservan entre los obreros vínculos de familia.

Otras veces las tabernas añaden á los halagos de su especialidad, causas de disstraccion mas frívolas.

El baron Nicholson asiste todas las noches á uno de esos establecimientos [*cider cellars*, con todo el fasto de su doble barba, de su toga oficial de gran juez y de su peluca blanca; llama á la barra de su tribunal, asistido por un jury numeroso, á los acusados y testigos. Son escenas de la vida privada bastante alegres, pero á las que el padre no lleva á su hijo.

No hablaré de las salas de concierto, ni de las salas de baile, que varias tabernas de Lóndres han establecido en estos últimos tiempos, pero que cambian mas ó menos el carácter de esos establecimientos y que ademas necesitan una *license* especial.

Al salir de un *public house* de gran ciudad, es un gusto el sacudir esa atmósfera cargada de humo, de ruido, de polvo y muy frecuentemente de palabras groseras, y poder descansar la vista sobre una modesta taberna de aldea inglesa.

Cerca de una laguna á orillas de la que andan unos ganzos y en donde nadan algunos patos, se levanta una casa vieja, cuyas paredes enlaza con sus ramas vigorosas una vid francesa. Esta planta parece feliz, no siente su patria.

Un bebedero rebosando siempre, invita á los caballos á detenerse y á saciar su sed en el agua cristalina y fresca.

Una tablilla enmohecida por el tiempo, suspendida en unas barras de fierro, deja adivinar una imágen casi borrada por la intempérie.

Allí, todo respira la calma, y, por decirlo así, la buena conciencia de la casa.

El interior es aseado, ordenado y risueño; una pieza de entrada con sus jarras de estaño arregladas segun su importancia en un órden perfecto, á lo largo de una tabla clavada en la pared y á la que una mano prolija ha dado el brillo de la plata, un *parlour* con sus paredes blanqueadas con greda, su piso dorado con una arena fina, con bancos de madera y mesas, un viejo reloj de madera que dá vida á la pieza con su monótono *tic tac*, gravados que representan escenas históricas, el retrato de Wellington, una vieja chimenea en donde arde un fuego de carbon de piedra y en donde canta el grillo, ventanas sobre cuyos cristales una mano desconocida ha gravado algunas inscripciones inocentes.... Desde estas ventanas se descubre la iglesia, la yerba santa de los muertos, la escuela á cuyo alrededor bordonean los niños, el *gran mayo* (may-pole) que por lo menos una vez al año se corona de flores y de cintas.

El *public house* sostiene en los pueblitos de Inglaterra, los lazos de la vida social entre hombres separados la mayor parte del dia por los trabajos y la soledad del campo. Se reunen de noche para conversar de los trigos, de los lúpulos, de las carreras de caballos. Algunos juegos de azar, pero inocentes, *raffles* (especie de loterías,) ocupan las horas de descanso, con gran diversion y contento de esos hombres sencillos y laboriosos, para quien la risa es fácil.

La uniformidad severa de los trabajos campestres, los hace sensibles á las pequeñas felicidades de la vida. Sin la noche jamás veríamos las estrellas.

Uno ó dos políticos de aldea traen algunas noticias mas viejas, como dice Goldsmith, que el *ale* de la posadera. Sin embargo, ese pequeño comercio de bebina hace vivir á una familia, á una viuda, cuyos varones, en las horas del dia, ván á arar el campo.

Allí se festeja la mies con coronas de espigas, con canciones y con jarras de cerveza. Escepto el sábado por la noche, la lámpara se apaga temprano; pero, desde el alba, se oye en el establo la voz madrugadora del carretero que ha dormido en la única cama vacante de la casa, y que hace el *toilet* de sus caballos para marchar.

Encarada como ramo de industria y como elemento inseparable de las costumbres inglesas, la cerveza no merece menos atencion que los intereses del Estado que solo preocupan á los historiadores.

Los grandes acontecimientos no aparecen sino por intérvalos raros en la existencia de los pueblos, mientras que los hechos económicos se renuevan cada dia, abrasan toda la vida, graban los perfiles principales del carácter nacional, y fundan el bien estar material, con cuya ayuda las civilizaciones se disputan en la tierra y en la mar la corona del mundo.

V.

LAS INDUSTRIAS ESCENTRICAS.

Lo que entendemos por industrias exéntricas—Simpatía de los ingleses por los artistas nómades.

I.

El celebre Prichard ha dividido al género humano en tres ramas; las razas sedentarias, las razas semi-nómades y las razas errantes. Estos tres modos de ser se encuentran en el seno de la gran civilisacion que es el objeto de estos estudios. Al lado de las industrias sedentarias que concurren á la riqueza y al esplendor moral de un Estado, existen las industrias que llamaremos *exéntricas*, Entre estas, unas limitan sus perpetuas correrias al recinto, otras veces á ciertos barrios de una ciudad poblada; otras, por el contrarios, llevan una vida enteramente nómade, corriendo de aldea en aldea, de pueblo en pueblo. Esta division tiene su fundamento en las costumbres, tal vez en el desarrollo intelectual y moral de las distintas tribus civilizadas. Las industrias exéntricas ocupan con razon, un rango inferior; pero se distinguen por caracteres perfectamente definidos, costumbres á parte y modos de vivir singulares.

De todo lo que procura al hombre los medios de vivir nada es despreciable, ni ridículo, y los Ingleses, verdaderos economistas prácticos, se ponen sérios desde el momento que se les habla de intereres. No pretendo decir con eso, que profesen mucha estimacion ni un sentimiento muy vivo de benevolencia para las industrias que perpetuan clases vagabundas, pero admiten fácilmente la division del trabajo, y como es menester que todo el mundo viva, no condenan en principio, ningun oficio; solo reprueban las práticas ilícitas.

Los poetas y los novelistas ingleses han demostrado en todo tiempo, y sobre todo, en estos últimos años (1.) una viva simpatía por las clases bajas, cuyas prácticas se relacionan, aunque por raices muy subterraneas, con el gran árbol de las artes liberales. Lo que ha atraido á los novelistas de Londres, lo que me atrae á mí mismo, aunque bajo otro punto de vista, hacia el estudio de una familia social interesante, es que esa raza tan curiosa está condenada á desaparecer un dia ú otro. Enjertada sobre la antigua geografía de las ciudades ó sobre la institucion de las ferias, ella cae con el teatro mismo de su antiquísima popularidad que declina.

Las industrias exéntricas de la Inglaterra, se pueden dividir en tres ramales: los músicos de calle, los *Showmen* (2), y los actores errantes. La vida de esa Bohemia Sajona presenta un conjunto de hechos poco conocidos é interesante para el observador prolijo, pues, es principalmente en las clases escepcionales donde resaltan y se graban con mas fuerza los carácteres de una nacion.

II.

Carácter general de la música de las calles de Lóndres.—Los antiguos trabadores.—Los poetas de canciones populares.—Los cantores de baladas.—Las low-lodging-houses.—Los músicos ambulantes.—Los bardos escoceses—Los waits.—Don Juan de Vega, el trobador español.

Lóndres es una ciudad de contrastes: al lado de la escesiva miseria se pavanean la riqueza, el lujo, todas las esplendidas y desesperantes maravillas del comercio; callejones sombrios, formados por humildes casillas de ladrillos, desembocan en anchas calles en donde las casas se vuelven palacios; y cerca de barrios ahogados y estrechos se estienden parques inmensos que con razon se han denominado los pulmones de la ciudad, pues, no hay duda que la ciudad respira por ese tejido de verdura. En el seno de esa gran Babel, hay lugar para todos los ruidos, para todos los teatros, para todas las distracciones desde la mas refinada hasta la mas inocente.

Hacia las nueve de la mañana, cuando ya la multitud se derrama y sube como la marea, el gran ejercito de músicos y de cantores ambulantes marchan de Spitafield, de Leather-Lane, de Holborn, de West-End. Se puede hallar entonces contra las paredes de los grandes teatros, *Covent Garden* ó *Drury-Lane*, á un Paganini de cabellos blancos que desde medio siglo toca el mismo aire con las mismas cuerdas.

No pretendo decir, que esa música de calle, generalmente mas ruidosa que melodiosa, sea una diversion para todos. Hogarth, el famoso pintor de costumbres, en un gravado que se publicó en 1741, nos representa las tribulaciones de un maestro de música, cuyas ventanas estan sitiadas por una banda de músicos insoportables. La cencerrada es completa: una muger vocifera una balada; un ciego toca el obué, muchachos cantan, tocan el tambor y ajitan carracas; un loro habla á gritos, la lechera lansa su grito matutino de *Milk! ho!*; unos perros ladran, el amolador hace chillar la hoja de un cuchillo contra la piedra; el *dustman* (*basurero*), toca una campana, la vendedora de pescado anuncia á gritos la bondad de su mercancia. Las cosas gracias á Dios, han cambiado algo desde el tiempo de Hogarth: falta mucho sin embargo para que los ruidos y los gritos del Lóndres moderno gusten á los oidos delicados, pero todo el mundo no es el Doctor Arne, el celebre maestro Ingles (1). Como la sociedad entera se apoya sobre un cambio continuo de concesiones, es menester que el reposo de unos se sacrifique á la utilidad del comercio y al placer de la mayoria. ¡Lo que es un infierno para los *dilettanti* ó [para el hombre de estudio, es un paraiso para las sirvientas, las cuidadoras de enfermos y las nodrizas que necesitan aprender un aire para hacer domir á las criaturas. Mas de una joven Miss escucha con la ventana entre abierta el eco de sus sueños en las melodias que pasan.

Y despues de todo no debemos mostrarnos [demasiado severas con lo que los ingleses llaman, con cierto encanto, la *street-minstrelsy*. Confieso, que la ejecucion no es siempre de un carácter irreprochable; pero que importa al conjunto de un concierto lo mas ó menos discordante, de sonidos que el viento lleva, que la rueda rapida del carruaje disimula, y que deshacen, por decirlo así, las barrenas de los empedradores.

Estas diversiones al aire libre se distinguen por otras calidades que seria injusto desconocer, se hacen acesibles á todos y no ponen precio á sus sesiones. Son la opera, el concierto del pobre. Además la música de las calles de Lóndres responde á ciertas armonias que estan en el alma humana, pero principalmente á tres cuerdas que fácilmente se hacen vibrar en el corazon de los Ingleses: la tradicion, la familia, la patria.

1. Solo citaré aquí "Old-Curiosity-Shop, de Dickens, y Christopher Tadpole, de Alberto Smith.

2. Esa palabra, que es difícil el poder traducir por una equivalente en español se forma de «Show» mostrar y «man» hombre.
El idioma ingles siempre afirma la personalidad humana, como en «Englishmen», «alderman» etc. El individuo—y es uno de los razgos de la raza anglo sajona,—no desaparece ni ante la nacionalidad; ni ante la condicion social.

1. Los Irlandeses pretenden que el martyr representado por Hogarth es Festin, el maestro de música; los Ingleses sostienen que es Arno. No creo necesario tomarme la tarea de dilucidar la cuestion.

culos ¿no vendria á dar resultados verdaderamente ventajosos para el vecindario en jeneral y precisamente para los particulares que usan rodado y para los empresarios de carruajes?

En cuanto al material, lo hay en el pais de exelente calidad aqui, y distante de Santiago y Valparaiso, y aun podria traerse con ventaja del estranjero. La sociedad anómina que esta hoy adoquinando ochocientas cuadras en Buenos Ayres, despues de la fiebre amarilla, trae todo su material del Brasil.

EL ASFALTO

Respecto del *asfalto* nada tendriamos que decir porque en ciertas arterias de la poblacion recargadas de tráfico daria exelentes resultados, como en los centros de mayor movimiento en Lóndres y París, si no fuese que nuestro clima sujeto á heladas escesivas y á un calor violento en el verano ademas de la desigualdad especialy casi instantánea de la temperatura durante el dia y la noche no contuviera elementos de continua destruccion, como se observa aun en nuestros pasajes y veredas bajo la presion únicamente del tráfico pedrestre.

Organizacion de la campaña

El proyecto de los Dres. Elizalde é Irigoyen para la reforma de la administracion de la campaña, ha llamado seriamente la atencion pública—su importancia es á todas luces trascendental, y la prensa de Buenos Aires al ocuparse de él establece que en general, el proyecto responde á todas las exigencias á que tienen derecho los pueblos libres.

Sin pretensiones, y sin la idea de combatir una reorganizacion apoyada por casi todos los periódicos—voy á permitirme emitir algunas de mis opiniones respectivamente al artículo 3.° del proyecto esto es: á la eleccion de los Jueces de Paz—del mismo modo que lo son los municipales.

A mi entender la Legislatura no debe quitar al Gobierno la facultad de nombrar á aquellos funcionarios por que no está todavia la campaña bastante educada para entregarle una facultad de que, seguramente no sabrá hacer buen uso.

Hay entre nosotros una especie de monomania que nos hace cometer desatinos á cada paso, y es que pretendemos imitar en todo á los Estados Unidos sin acordarnos que todavia no estamos á la altura social de esa gran nacion.

Debe devolverse al pueblo—se dice—esa parte de soberania que los Gobiernos han estado escamoteando.

En las democracias, se dice tambien—el pueblo debe elejir desde el Presidente de la República hasta el último teniente de alcalde.

Pero eso es un error gravisimo que muy frecuentemente dá por resultado la anarquia.

En el caso presente la aplicacion de esas teorías traeria la division entre los vecindarios de la campaña.

La eleccion no la haria el pueblo, porque jamas la hace—y el Juez de Paz seria siempre aquel á quien quisiere elejir el Juez saliente.

El Gobierno se desprenderia de una facultad no para devolverla al pueblo, sino para entregarla á la autoridad de la localidad donde se haria la eleccion.

Las elecciones son una farsa que muchas veces es sangrienta porque en la campaña, —el pueblo propiamente dicho, carece de opinion y no tiene conciencia de lo que vá á hacer cuando por órden del Juez ó del Alcalde va á lo que ridiculamente se llama comicios públicos.

De la misma manera que la mayor parte de los habitantes de la campaña, desconocen sus deberes; desconocen tambien sus derechos y la devolucion á poblaciones incultas de derechos que no conocen ni comprenden la responsabilidad que á ella viene aparejada, importaria lo mismo que poner en manos de un niño la herencia que le dejáran sus padres.

Es preciso que no nos hagamos ilusiones sobre la importancia social de nuestra campaña.

No está educada aun, y para que haya opinion y se tenga conocimiento de lo que es é importa el ejercicio de la soberanía, en los actos electorales es indispensable que los hombres que la pueblan salgan por medio de la instruccion del oscurantismo en que los han colocado los caudillitos de aldea que han hecho una esplotacion de lo que ellos han llamado la opinion pública.

La sancion de ese artículo del proyecto traeria irremediablemente la oligarquía en cada partido de campaña—porque, siendo (como queda dicho) las elecciones obra de los Jueces de Paz, estos trazarán circulos dentro de los cuales estará siempre el poder que puede ser despótico encubierto con las formas de la eleccion popular.

L. Medina.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

Nuevas opiniones sobre la temperatura del sol. Cambios que se atribuyen á la constitucion fisica de este teatro. Esplicacion de sus manchas. Singular fenómeno observado el 7 de Setiembre último. Tendencias materialistas de la academia francesa Monseñor Dupanloup, y M. Littré. Maneras de utilizar el materialismo. Lo que esla razon sin el sentimiento. Los escolásticos. Sistema de Darwn. Conclusion

(Conclusion.)

Ha sido asunto de gran preocupacion la protesta del obispo de Orleans contra las tendencias materialistas de una corporacion tan importante como la academia francesa, significadas por el hecho de haber admitido en su seno á un M. Littré comentador y continuador de la obra de otro M. Comte ambos muy conocidos en sus casas, es decir entre los franceses; pues presentándose como hombre de ciencia, duda que lo que fuera de Francia haya dos verdaderos sábios que los conozcan, y si los conocen, que pueden decir lo que la ciencia les debe Monseñor Dupanloup, que es un gran escritor, filósofo y moralista, y que como tal, pertenecia á la academia desde hace muchos años, al verse con el nuevo colega, se ha creido con derecho á decir «con licencia de ustedes» y retirarse. Como los reglamentos de la ilustre corporacion no han previsto el caso y hacen imposible tal retirada, este acto que el ilustrado obispo ha tenido buen cuidado de esplicar al público, se reduce, como antes he espresado, á una protesta que mas que á la persona de M. Littré, la cual verdaderamente escapa de golpe por su insignificancia alcanza á la corporacion y á M. Thiers, que ha sido el *Deux ex machina* de la eleccion, sin otro móvil que su afan de halagar al partido republicano socialista á que naturalmente perteneció el apóstol de la *relijion natural* Comte, y pertenece su continuador Mittré.

Esto es decir que si en otra ocasion, no mediando ese hombre que ha erigido la contradicion á todos en regla de su existencia y por ello es hoy poderoso presidente de una pseuda república, todos los escritores sensatos habrian dado la razon al académico dimisionario. Mediando M. Thiers ya es otra cosa.

Los ataques y casi las injurias llueven sobre el prelado. No sé lo que de esto pensaran mis lectores; por lo que á mi me hace, cuando me fijo en M. Littré y en su empeño de que seamos inmediatos descendientes del mono orangutan, no puedo menos de recordar, por la viveza con que evita el contacto y se sacude el obispo de Orleans en esta ocasion, aquellos versos de Samaniego en su fábula del águilo y el escabarajo:

"Júpiter que se vió con tal basura
Al punso sacudió su vestidura."

Y mucho temo, si consulto los signos de los tiempos, que, ayudando el estado de la Francia no escape la academia mejor librada en este incidente que los huevosdel águila en la fábula. Si la itolerancia es un mal en ciertas materias y provocanddo ciertos hechos las transacciones con el adsurdo por móviles interesados son vergonzosas, y si aun pudiera aducirse que el académico entrante fuese un escritor mérito, ya que no por sus ideas, siquiera por su estilo y correccion, todavia se podria defender el caso; pero no así; y apele á cuantos le couocen; cuanto mas podrá reconocerse á M. Littré cierta habilidad para sacar partido de la impresion que siempre se produce cuando ruidosa y violentamente se contrarresta la opinion jenerel.

Procedimiento es este que de todo tiempo se ha usado, y el materialismo en varias formas, inclusa la panteista, ofrece constantemente una mina de sorpresa y sensaciones para los filósofos como para el vulgo, esplotada por los primeros en perjuicio del segundo. No de otra manera adquirieron renombre Leucipes, Epicuro y Lucrecio en la antegüedad; Holbach, Espinosa y Hobbes en los tiempos modernos, y en nuestros dias.. Darwin en Inglaterra, Gabanis, Comte y Littré en Francia y...Suñer Capdevila en España. Todos estos pretenciosos snnovadores ofrecen un carácter moral que le es comun. á mas de la identidad de sus opiniones filosóficas, la ambicion, y representan bastante bien el estado de relativo adelanto de sus respectivos paises, y asi es que, si aquilatan sus escritos, se encuentra que va tanta diferencia de Littré á Darwin como de Suñer á Littré.

En cuanto á la manera de practicar, es bien fácil y está a la disposicion de todo el mundo. Consiste en prescindir del sentimientoy atender solo á la razon. Praivado sl sentimiento de esas firmísimas anclas, de esas grandes reguladores que llamense ideas innatas, forman el *sentido moral*, la razon bien pronto se estravia. Asi probaba Anaxágoras que la nieve no es blanca, fundado en que solo es agua, y que no siendo el blanco el col color de ésta, tampoco podia serlo el de aquella. De semejante manera se han sostenido en todo tiempo las mayores estravagancias, y creyendo los filósofos escolásticos, émulos del gran Aristóteles, q-e metodizando y regulando el raciocinio se evitarian tales resultado,, inventaron la forma silojística, con lacual creian poner coto á toda divagacion, y creyeron prevrnir todos las necesidades de la controversia con los múltiplos argumentos llamadol silojismo, entimema, epiquerema, dilema, sorites erinduccion; se clasificaron las proposiciones de que estas diversas formas se debian componer, según fueran universales ó particulares, afirmativas ó negativas, y hasta se dió la punta para el uso corriente en aquellos estravagantes versos que principiaban con

Bárbara celarent, daru fario, baraleaton, que aun proyectan una nebe de hastio ssbre los alegres recuerdos de nuestra infancia: y todo esto para encerrar en buen camino á la razon y hacerla andar derecha entre las infranqueables barreras de una ó dos preposiciones brevisimante formuladas, de las cuales, mediante otra regla, habia de resultar la consecuencia, segun que se concedieran ó negaran.

Pero ¡vano intento! El ingenio del hombre se aeia de tales dificultades, y recuerdo que en las aulas, siguiendo estrictamente el método establecido, se llegaba á las mas deplorables deducciones.

—¿Apostemos decia uno, á que de dos premisas falsas saco una verdadera?

—¡Imposible! Cómo ha de poderse deducir la verdad de la mentira?

—Pues vean ustedes.

Mi reloj está en la luna.—*Falzo.*

La luna esta en mi bolsillo.—*Verdad.*

—Pues ¡yo haré lo contrario! decia otre. Yo no sacaré una conseuencia falta de dos promisas verdaderas. y hasta os provaré que lo banco es négro.

—Elenplo.

Lo blanco es color.—*Verdad.*

Lo negro es color.—*Tanbien Verdad.*

Blanco y nesro son color, luego son una misma cosa, luego lo blanco es negro.—*¡Falso!.*

Sin duda son estos juegos de niños, y como tales los doi. Es seguro que á Darwin no dejaria de ocurrirle algo que tallar en este modo de de deducir conseeuencias; ye sin embargo, le costarir mas trabajo inpugnarlas á Litte, es muy posible que ante ejlas enmudeciera Suñor. Pero dejad á tales eminencias; dirijíos á un rudo campecino y sometedle el asunto; esforsaos en provarle que la niebe es oscura, que si teneis el reloj en el bolsillo es porque lo habeis puesto en la luna y que lo blanco es nagro: quizá nh podrá contestaros, no sabra què replicar al pronto, pero *centirá* en su interior ajgo que le dirá que estais disparatando, su naturaleza, su *sentido intimo*, como dice mi respectable célebre maestro Lordat, repelerá el error.

Tal es la mision de esas emanaciones divinas que otesora el corazon del hombre, cuyas varias trasformaciones se llaman, amoa, patriotismo, gloria, sautidad y que nós elevan hácia Dios, divtnísime erijen; asi como la seca y árida razon rebajada al faltarle todo asidero, y trasformadu en egoismo, deleite y coucupisencia, nos lleva á la parternidad del mono y aniquilamiento en la materia.

Repito que Darwin tendria mucho que objetar á mis razones pero no deja de ocurrirseme tambien á mí algo contra su sistema que, apoyado, nó en las fáciles elucubramiennes del naturalismo qanteista de Comte y de littré, sino en los mas profundos estudios de las loyes naturales; y en las mas injeniosas deducciones, y que ha llegado á seducir a algunos espíritus ilustrados, nasta el punto de quererlo purificar y estraer de la pesada atmófera materialista que lo rodea,

Pero dejo á mia lectores que juzguen si eso os posiblé; admitir que la *cédula* ó molécula primitiva os orijen viviente eterno de cuanto en el mundo existe, que perfeccionándose en fuerza de un gran factor que se llama el tiempo, ha podido irse trasfomando de musgo en planta, de esta en animal inferior y de este en mejores y mas cemplicadae especies, hasta que, á fuerza de miles de años empleados en cada una de esas transformaciones, se ha llegado al mano, de cual prócede el hombre, fruto de la cedula que dijimos y de 2,500 millones de años, no es ni puede llamarse mas que cada espositor del sistema lo pueda variar á su antojo, hado intervenir con mejor ó peor injenio las causas naturales.

Y¿necesitaré de ahora emprenderla de una vez contra todos los materialistas? Cesde seria salirme de mi propósito. Solamente me toca decir, á título de noticia, que él único dato que al solo efecto de contradecir la tradicion de Moisès en un punto que despuec no de todo no daria marjen á solidos argumentos, habian invocado algunos te logos, cuel era la evistencia én terrenos considerados anteriores á la creacion orgánica de un ser organizado que apellidaron *Eozoon Crnadensis*, acaba de ser declarado un mito por una sociedad cientlífica que goza merecido credito en el pais mismo donde se anunció por primer vez el fenómeno. *La socidaed amgricana para el aedelrnto de las ciencias*, rsunida á fines del pasado año de 1871 en Indianapolis, ha convenido en que el pretendido animal solo habia existido en la apariencia orgánica de una cristalizacion especial muy parecida á la de les dendritas habia dado una masa realmente mineral. Si esto puede decirse en relacion con el orijen, ¿qué podremos añadir tratando del progreso y del fin?

¡Progresol ¿no esta una de la mil diferencias que separarian siempae al homére del animal que mas se le pareci ra? El mono de los tiempos primitivos, el de hace 6,000 años, ¿no hacia las mismas monadas, no era exactamente lo mismo que el actual? A diferencia que el hombre marca perfectmenie sus progresos en esas sucesivas edades que se han llamado de piedra, ds bronce y de hierro, hasta llegar á la imprenta, al vapor. á la electricidad y á cuento ilustra y eleva nuestro siglo.

Y ya que á los portentosos descubrimientos modernos he debido aludir, ¿no es de notar en que ellos no tenga parte un solo filósofo materialista? Desde Guttember y Newton hasta Watt, Galvani, Mongolfier y Niepce, todos son cristianos, todos creyentes.

Y véase por qué no puedo menos de dar razon al dignísimo obispo de Orleans y encuentro muy natural que quiera évitarse el disgusto de encontrarse en mala compañia. Si la academia francesa se ocupara constantemente en grandes y útiles trabajos, podria juzgarse con severidad todo acto que los pudiera perturbar. Pero si la entrada en ella, si la casualidad de académico es solo una recompensa honorífica para quien ha prestado algun servicio eminente á las ciencias ó á las letras, claro es tal recompensa se desvirtúa cuando se conc de inmediatamente, y que es renunciable por los que, considerándola prostituida, se resienten rebajados en seguirla teniendo.

Jurisprudencia

Relacion

De los asuntos iniciados y concluidos en todo el mes de Abril de 1872, en el Juzgado de 1° Instancia en lo civil, á cargo del Dr. Garcia Fernandez.

INICIADOS.

Ordinarios	30
Ejecutivos	17
Sumarios	19
Testamentarias	22
Concursos	—
Apelaciones de Juzgados de Paz	13
	101

CONCLUIDOS

Ordinarios, por sentencia	18
Id « « consentida	—
Id « « apelada	—
Id « transaccion	7
Ejecutivos « sentencia	1
Id « transaccion	4
Juicios sumarios	13
Testamentarias	11
Concursos	1
Apelaciones de Juzgados de Paz, por sentencia	2
Id id id por transaccion	1
	58

Escedente de iniciados	43

Buenos Aires, Mayo 1° de 1872.

Despacho del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil á cargo del Dr. Garcia Fernandez, correspondiente al mes de Abril de 1872.

Asuntos nuevos	101
Sentencias definitivas en asuntos ordinarios contenciosos	18
Autos	162
Decretos	1832
Traslados	201
Oficios librados	312
Mandamientos de ejecucion	25
Escrituras judiciales	15
Posiciones absueltas ante el Juzgado	21
Declaraciones prestadas ante el mismo	2
Inspecciones oculares por id id	2
Juicios verbales	16
	2707

Noticias generales

Filipinas

Entregados á un consejo de guerra los soldados indigenas hechos prisioneros en Cavite, fueron sentenciados 41 á la pena capital; pero el capitan general indultó á 28 que sufrirán la cadena perpétua, La ejecucion de los 13 tuvo lugar el 26 por la mañana en presencia de todos los cuerpos de la guarnicion de Manila que formaron el cuadro, dejando una pequeña fuerza para custodia de sus respectivos cuarteles. Las compañias europeas de artilleria permanecieron en la fuerza de Santiago sobre las armas, á escepcion de 80 hombres que al mando de un capitan asistieron al acto Despues de la ejecucion, las tropas desfilaron en columna delante del capitan general.

Inglaterra

En la Camara de los comunes varios oradores han recomendado eficazmente la continuacion de los trabajos de defensa en las costas de Inglaterra.

El Sr. Carwell enumeró las medidas quese han tomado ya para protejer los arsenales y habló de otros proyectos para la defensa de los puertos comerciales, recordando que el sistema de torpedos ha cambiado por completo la cuestion de la defensa de las costas.

Escuelas

El ayuntamiento de Paris ha votado 18 millones para la construccion ó reparacion de Escuelas.

Disidentes

Los católicos disidentes de Paris han solicitado del municipio que se ponga á su disposicion una capilla.

Los proteccionistas americanos.

Acerca de las cuestiones económicas que se discuten en los Estados-Unidos, he ahí lo que leemos en una correspondencia de Nueva-York:

«Los ultra-proteccionistas han esperimentado hasta ahora una derrota y una victoria.

Es un hecho exacto que el gobierno recibe mucho mas dinero que el que necesita. La aduana y las contribuciones interiores esceden, y con mucho, á las necesidades del Tesoro para los gastos ordinarios, los intereses de la deuda y una amortizacion considerable. Es pues lógico, que se procure disminuir los impuestos y naturalmente, despues de haberse desembarazado estos últimos años de cuanto tenian de mas vejatorio las leyes de contribuciones, se vuelve la vista hácia las mas onerosas, es decir ¡hacia el arancel. Ahora bien, para salvar ese baluarte de la proteccion, sus defensores han propuesto y hecho votar, la supresion de los derechos sobre el té y el café. Si la medida aprobada por la Cámara, lo es igualmente por el Senado, el Tesoro público perderia un ingreso de 19,.000.000 de dollars y como no podria hacer mas rebajas, no seria posible tocar á los capítulos protectores del arancel de aduanas.

Lord John Russell.

Se encuentra en Bayona, donde parece se propone residir algun tiempo lord John Russell, uno de los hombres de Estado mas antiguos y mas eminentes de Inglaterra. Ha visitado San Sebastian algunos dias.

El príncipe de Polignac.

El príncipe de Polignac se casó recientemente con la señorita de Bagneux. La «feliz pareja», para servirnos de una frase consagrada por el tiempo, partió para Dieppe con el propósito de pasar allí la luna de miel. Llegados á Ruan, supieron que el tren de Dieppe no partiria ántes de dos horas, y por lo tanto resolvieron seguir para el Havre. Pero, ¡cosa singular! al llegar á esa ciudad se les exijió la exhibicion del pasaporte.

—No tengo pasaporte, contestó el novio; soy el príncipe de Polignac.

—¡Magnífico! repuso el policial; conocemos ese juego: ya es viejo. Venid conmigo.

La novia lloraba, el novio suplicaba, y consiguió al fin que el superintendente de la policía mandase á su suegro un telegrama concebido en estos términos: «Un hombre que dice llamarse el principe Polignac, detenido en este momento en el Havre, asegura que es vuestro yerno ¿será cierto?

A los pocos momentos vino la siguiente contestacion: «Este hombre debe ser un aventurero; mi hija y mi yerno se fueron para Dieppe».

En vista de esto, la «feliz pareja» fuè encerrada en la cárcel, donde tuvo que pasar la noche de las bodas. Al dia siguiente se supo la verdad.

Méjico

—Las últimas noticias dicen que ha sido completa la derrota de los rebeldes. El cuerpo de infantería capturado por los revolucionarios en la batalla de Matapulga y despues agregado al ejército rebelde, consiguió en Rocha reunirse á la fuerza de Juarez despues de infligir un horrible castigo á los revolucionarios. Quedaron muertos y heridos mas de ochocientos de estos últimos.

Sociedad útil

Leemos en un diario de Chile:

Una uneva sociedad, entre las muchas que anuncian diariamente los ecos de la prensa, acaba de surjir últimamente.

Don Juan E Smith se propone fundar una sociedad anónima, cuyo capital será de dos millones, distribuidos en acciones de á quinientos pesos cada una, sociedad que se hará cargo de la construcion de edificios al estilo de los que hay en Europa y Norte-América.

Esta sociedad no podrá ménos de reportar grandes beneficios á nuestra poblacion. Hoy los precios y las habitaciones decentes y saludables están á tanta altura que el pobre no puede proporcionárselas sin peligro de arruinarse completamente.

El Rio amazonas

Segun estudios del Sr. Amper, el Rio Amazonas lleva al mar cada veinticuatro horas 12 419,496 metros cúbicos de agua: el Mississippi 203.049,000; el Nilo 247.104,000; el Rhin 150.825,200, y el Sena 21. 513,600.

Segun cálculo del mismo escritor, la fuerza motriz del Niágara es de 4.533,344 caballos de vapor, y el consumo de agua 673,020 litros por segundo.

Hay donde ahogarse.

Da. Maria Coronel

Tal es el título de un nueva Drama recien puesto en escena en Madrid produccion de los Sres. Retes y Echevarria.

La obra está escrita en la forma más correcta que puede desearse: las escenas perfectamente arregladas, y todos los personajes sostienen su carácter durante toda la obra: una exelente y sonora versificacion la adorna, y tiene un final tan enérgico como verosimil y lógico.

Exposicion en San Petesburgo

Traducimos de una correspondencia del «*Times*»

Ahora que tratamos de exposiciones, y para que se aprochen los interesados, pongo en su conocimiento que vá á tener lugar una en Moscou en conmemoracion del 200 adnivesarios del nacimiento de Pedro el Grande, se espera será muy interesantepues es la primera que ha habido en Rusia.

A los contribuyentes extranjeros se les ruega encarecidamente envien muestra de máquinas para apagar fuegos, pues las pequeñas ciudades y aldeas como están edificadas la mayor parte de madera, sufren mucho por la falta de estas máquinas; telégrafos, medicina, agricultura, etc., tomarán gran parte en esta exposicion, unos meses antes de la apertura, el rector de la universidad de Moscon dará una série de lecturas encaminadas á instruir los ignorantes sobre los principales acontecimientos de la vida de Pedro el Grande, el papel que hizo y la influencia que tuvo el desarrollo de su pátria.

Estas lecturas, no hay duda, serán de mucho provecho é instruccion para la mayoria de los oyentes, pues las clases bajas saben poco, ó acaso nada, de la historia de su pais. Tan crasa es la ignorancia de los aldeanos rusos, que creen firmemente que la estátua ecuestre de Pedro el Grande á las orillas del Rio Neva. es el mismo Pedro en persona convertido en hierro como un castigo de su presuncion por haber querido saltar á caballo de uno á otro lado del rio.

Exposicion en Lyon

El dia 1° del próximo Mayo debe inaugurarse en Lion una exposicion universal é internacional que durará hasta el 31 de Octubre de este año. Segun se nos manifiesta, á pesar de las contrariedades que ha tenido esta exposicion á causa de los grandes trastornos que ha experimentado la nacion cina, redóblanse los esfuerzos para que de granresultados esta exposicion, á la cual se le quiere revestir de una gran significacion politica considerándola como una poderosa exhibicion de las fuerzas del pais, y por parte de las provincias anexionadas á la Prusia como una demostracion de que por sus sentimientos permanecen fieles á la antigua patria, la Francia.

El toison de oro

Los periódicos de Bruselas comunican algunos interesantes detalles sobre la ceremonia de la entrega del collar del toison de oro á S. A. R. el conde de Flandes.

El Sr. D. Adolfo Patxot y Achaval, ministro plenipontenciario de España, fué conducido al palacio el 14 á medio dia con todo el personal de la legacion.

El rey, y el conde y la condesa de Flandes, rodeados de todos los altos dignatarios de ia córte, recibieron á S. E. en el salon azul, en dondo tambien se hallaban el príncipe de Ligne y el duque de Osuna, caballeros del toison de oro.

Despues de haber expuesto al rey el objeto de su mision, el Sr. Patxot dió lectura á la carta por la cual S. M. el rey de España le habia designado para representar á la órden del toison de oro en la ceremonia de la investidura, en calidad de grefier y rey de armas: despues declaró caballero de esta histórica órden á S. A. R. el conoe de Flandes.

El ministro de España presentó en seguida el collar á S, M, quien lo entregó al principe de Ligne decano de los caballeros del toison de oro, y este condecoró á S. A. R.

Entonçes el ministro de España, pronunció la siguiente alocucion sacramental: «La órden recibe a V. A. R. lo lleve durante largos años para su dicha y su gloria, en el nombre del Padre del Hijo y del Espiritu Santo»

Despues de lo cual, S. A. R. recibió el abrrzo de S. M. el principe de Ligne y del duqne de Osuna.

El collar que ha sido enviado á S. A. R. es el que perteneció al ilustre genovés CRISTOBAL COLON aquel génio inmortal que puso á los piés de Isabel la Católica la corona de un Nuevo Mundo.

Ecos del dia

Huésped distinguido—Hace dos dias se halla entre nosotros el Dr. D. Pablo Tarnassi, hermano del abogado del mismo apellido, tan conocido en nuestro foro.

Dicho caballero, que antes de las últimos sucesos que llevaron la capital de Italia á Roma ocupaba cerca del Santo Padre un puesto de confianza y de distincion, y que á un talento distinguido, que ha revelado en notables escritos, reune dotes morales que realzan su simpático caracter, viene con el doble objeto de visitar á su hermano y el pais, no estando lejos de su pensamiento el establecerse en él.

Al saludarlo, hacemos votos porque el cielo de nuestra patria no le haga echar de menos el de su bello pais natal, á la vez que deseamos que nuestra hospitalidad lo decida á trasladar sus lares de las orillas del Tiber histórico á las márgenes del Plata.

Teatro Colon—Por fin vemos completado acertadamente el cuadrode los artistas que cantan en Colon.

Del Negro, el primer bajo, que se estrena hoy, y Lelmi *nuestro* tenor que volverá á la escena el martes.

Del Negro, ha elejido para su debut el rol de Mefistófeles. Aunque la ópera *Fausto*, haya sido repetida ya varias veces en estos últimos tiempos, los frecuentadores de Colon nada perderán, porque Del Negro, dará á su Mefistófeles una interpretacion completamente nueva entre nosotros, realzada por los recursos poderosos de una de las mas hermosas voces de bajo.

En cuanto á Lelmi, que reaparecerá en Lucia, nada hay que decir. Su solo nombre en el *elenco* de Colon. es una verdadera fiesta para todos los aficionados.

Podemos esperar que Colon estará esta noche tan concurrido como lo merece la primera aparicion de un artista notable como Del Negro.

Rasgo de generosidad—La Municipalidad le pasó ayer una nota al Sr. D. Tomas Anchorena, pidiéndole permiso para colocar en el frontis de la Recoba Vieja los andamios para los fuegos artificiales del 25 de Mayo, porque la plaza está muy llena de adornos y no tiene espacio.

Pues señor,—el patriota D. Tomas Anchorena en cuanto recibió la referida nota se fué zumbando á la Municipalidad y declaró: «que no cedia el frontis de la Recoba.» Es de advertir, que se ofrecia indemnizacion de daños y perjuicios.

Rasgos como esíos recomiendan á los ciudadanos á la....justa censura de todo el mundo.

Escuelas—Los Dres. Saenz Peña y Cazon han presentado en la Gámara de Senadores de la Provincia este proyecto:

Art. 1.° Declárase fondo de escuelas la cuarta parte de la renta que actualmente se cobra por Contribucion Directa,

Destínase su producto á la compra de terrenos para escuelas, edificacion y fomento de las mismas.

Art. 2.° La inversion de esta renta se hará en la proporcion que corresponde al Mnnicipio de la Ciudad y partidos de campaña.

Art. 3.° Gradualmente, y en cuanto lo permita el fondo votado por esta ley, se dotará á cada Juzgado de Paz en la ciudad y á cada cuartel en los partidos de campaña de una escuela pública cuando menos.

Art. 4° El P. E. oido el consejo de Instruccion Pública, dará cumplimiento á esta disposicion,

500.000 $—La Lejislatura Provincial ha sancionado el siguiente proyecto:

Art. 1.° Autorizase al P. E., para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos en la construccion de una escuela pública al Sud de la ciudad.

Art. 2.° Esta suma será abonada de rentas generales.

Terrenos.—La Legislatura Provincial ha sancionado el siguiente proyecto:

Art. .° El P. E. procederá á vender en romate público, prévia tasacion, les terrenos que existen en la ribera, al Norte de la ciudad, entre la terminacion del Paseo de Julio y el bajo de la Recoleta.

Art. 2° La venta se hará por lotes que no escedan de 20000 varas cuadradas.

Art. 3° El P. E. reservará los terrenos necesarios, para estacion y depósitos del ferro-carril, como tambien los que sean necesarios á los poderes nacionales para la construccion de almacenes fiscales.

Resoluciones.—El Senado Provincial tomó en su última sesion las siguientes:

La Comision de Hacienda se ha ocupado de la solicitud de los vecinos del Partido del Monte, pidiendo la prolongacion del ramal á Lobos hasta ese pueblo; y tiene el honor de aconsejar al Senado la adopcion del siguiente Decreto:

«Vuelva al P. E. para que la Comision Directiva del ferro-carril del Oeste, en vista de la ley de Junio 26 de 1869, informe sobre lo conveniencia del ramal á la Guardia del Monte, su traza y presupuesto de la obra.

La Comision de Hacienda ha encontrado en la carpeta la cuenta de inversion, que con mensage especial remitió el Gobierno, relativo á los diez millones que le acordó la ley de 24 de Diciembre de 1867, y tiene el honor de aconsejar al Senado se remita á la Comision de cuentas á los fines que correspondan.

Dios guarde á V. H.

Córdoba—Diarios hasta el 15.

Lo único que hallamos de interés son estos dos sueltos del «Eco».

REDUCCION DE LA DEUDA MUNICIPAL

Si no en una suma muy crecida la deuda municipal ha disminuido del alto guarismo á que habia llegado.

Todas las innumerables cuentas pequeñas que habian han sido abonadas, y solo ha quedado reducida la deuda á cuatro acreedores, que son los principales.

Algo es algo.

Los empleados todos son pagados mes á mes y actualmente no se debe un centavo por sueldes.

Límites del Municipio—La Cámara de Diputados ha sancionado el proyecto de ley demarcando los límites del municipio, fijándose como área municipal de la ciudad de Córdoba, la comprendida en el cuadro trazado sobre los estremos de cuatro líneas tiradas desde la plaza principal, con la estension de una media legua al Norte, Naciente, Sud y Poniente, de manera que la predicha área comprenda nueve leguas cuadradas.

Esta ley empezará á regir desde el 1° de Enero de 1873, pudiendo para entonces estar terminados los trabajos preparatorios de demarcacion de límites.

Santa-Fé—El Domingo tuvo lugar la apertura solemne de la Legislatura.

El Gobernador concurrió al acto presentando el mensaje correspondiente.

«Ur. cambio radical opera en nuestra vida politica la reciente reforma de la Constitucion del Estado me ofrece la ocasion inesperada de dirijirme á una representacion recien elejida por el pueblo, y con la que se principia a poner en práctica en uno de sus ramos mas importantes el precioso código en que se inicia una nueva era constitucional.

«Pesaba solo sobre el P. E. la responsabilidad del primer paso que debia darse, y creo Señores Representantes haberla salvado, garantiendo como se ha garantido, la libertad del sufragio, para que el cuerpo Legislativo fuese, como es, la espontanea espresion de la opinion pública.

«Para hacer prácticas las demas reformas de la Constitucion, para la aplicacion eficaz de los elevados principios que consigna, para alcanzar en bien del pueblo los beneficios que ellos prometen cuento ahora con las luces y el patriotismo del Cuerpo Legislativo de cuyas deliberaciones depende en gran parte el éxito que la Convencion Constituyente se ha prometido para el pueblo con la nueva constitucion.

El asilo de huerfanos—Causa verdadera satisfaccion visitar este establecimiento, tal es el pie de órden y de limpleza en que se encuentra.

Como edificio es monumental y siempre será una gloria de la administracion del Sr. Castro el haber organizado una obra de tal magnitud en tan corto tiempo.

Francamente no se puede observar toda la grandeza de la institucion sin sentir una emocion de verdadero orgullo que no vacilamos en llamarle Nacional porque efectivamente es consolador ver acudir solicita á la madre Patria alli donde falta la madre segun la naturaleza y una multitud de ideas y reflecciones se suceden al ver esa falange de niños, librado á la miseria, por la muerte y recogidos en un suntuoso palacio al abrigo del frio y del hambre por esa madre tierna y cariñosa que se llama caridad cristiana.

Sin embargo una observacion me llama mucho la atencion despues de conocer la tierra solicitud con que el señor Cuenca atiende á los niños la contraccion y la constancia con que se ha consagrado á su existencia desde los dias amargos de la epidemia, velando por su salud, organizándolos, y disciplinandolos hasta ponerlos en el brillante pié en que se encuentran y es, no vacilamos, en llamar la cosa por su verdadero nombre, la ingratitud con que el gobierno ha procedido nombrando un nuevo administrador, que sin desconocer las aptitudes y honorabilidad que pueda tener ese ciudadano á quien por otra parte no conocemos, nunca puede igualar á los derechos adquiridos por el hombre que desde la hora del dolor se consagró al servicio de esos desgraciados.

No creemos que el señor Acosta estudiando sanamente ese punto no hará por conciliar las dificultades que han de surgir de medida tan inopinada.

Unos visitantes del último domingo.

Memoria—Se ha publicado la «Memoria sobre el estudio y traza definitiva del ferro-carril del Rio 4° á San Luis Mendoza y San Juan por Don Angel G. de Elia»

Tentativa de suicidio—Antenoche trató de envenenarse una jóven llamada María Echavarre vecina de la plaza de Lorea, en la calle de Potosí:

Segun se nos dice la infeliz, en un arrebato de celos, atentó contra su vida, tomando una gran cantidad de fósforos.

Felizmente fué sorprendida por su amante quien la hizo asistir y consiguió volverla en pocos momentos á una muerte segura.

Estudio—En breves dias debe abrir su estudio de abogado el Dr. D. José Ma. Moreno.

Renunciará á la Fiscalia una vez que el Gobernador encuentre una persona que quiera hacerse cargo de ese puesto.

El Ministro Derqui en Corrientes—Por telegrama de Corrientes, llegado hoy sabemos que el Gobernador de aquella Provincia no hizo lugar á la renuncia del Dr. Derqui del puesto de Ministro de hacienda.

Nos felicitamos mucho de que haya tomado esa resolucion el Sr. Gelabert.

El Dr. Derqui á de preslar servicios de consideracion animado como está de los mas elevados sentimientos patrioticos y de su espiritu progresista.

Parte—Ha sido elevado al Juez Nacional del Crimen un parte del comisario de la seccion 15 referente al Cadáver de D. José Barrero baqueano del vapor «Bossetti» aparecido en la Rivera, para a resolucion que corresponda.

40 carros de Valparaiso—El dia 13 llegaron á Córdoba 40 carros directamente de Valparaiso.

Los tales carros vienen sellados por la municipalidad de aquella provincia.

De paso por San Juan hicieron su parada allí, y fueron recibidos y pasados por las calles con el mayor entusiasmo, acompañados de una numerosa concurrencia, juntamente con la banda de música.

Diferentes muestras de felicitaciones hicieron al dueño de la tropa de carros por el feliz exito, que con tanto riesgo ha alcanzado atravesado la cordillera.

Gaipones.—En la estacion general Rodriguez del F. C. O, se van á construir unos grandes galpones para carga.

Tierras públicas.—D. José Zoilo Miguens se ha presentado á la oficina de tierras públicas, solicitando se le venda ó arriende unos terrenos de pública propiedad, situados en el pueblo de Dolores en el lugar denominado «montes del Tordillo.»

Academia.—Trata de fundarse un Juri literario compuesto de jóvenes estudiantes de la Universidad.

El lúnes celebrarán algunos jóvenes la primera reunion con este objeto. Los salones de la Universidad han sido pedidos al Rector para ese fin.

Vice-Gobernador de Santa-Fé—La Lejislatura de Santa Fé eligió en sesion del lúnes para ocupar el puesto de Vice-gobernador á D. Mariano Comas.

A ese cargo, se le ha asignado el sueldo de 200 patacones.

El Sr. Acosta—Continúa enfermo, ayer no ha asistido á su despacho.

Gefe del Departamento de Escuelas—Ha sido ofrecida al Dr. Saens Peña, la Gefatura de este establecimiento.

El Dr. Saens Peña no ha querido aceptarla.

Memoria del culto—Hemos sido favorecidos con este importante documento del que nos ocuparemos preferentemente.

Economia—Las clases de Economia politica en la Universidad no comenzarán hasta despues de las fiestas mayas. Asi lo ha declarado su catedrático el Dr D. Manuel Zavaleta.

Desacuerdo—Los propietarios de las casas provistas de aguas corrientes estan en completo desacuerdo con las medidas tomadas por la Comision respecto al pago mensual de la renta. Las oficinas de la Comision se encuentran invadidas por ellos desde las 11 hasta 4 de la tarde, gritos insultos á los empleados algazaras y otros escandalos se producen con no poca frecuencia en aquellas oficinas Los pobres empleados solo tienen que aguantar la mecha.

Club nuevo.—Dentro de pocos dias se inaugurará un nuevo Club situado en la calle de la Victoria esquina de Lorea. Al efecto, se dará un gran baile.

Ministro del Interior.—Se dice, que hasta que no se ventile ante el Gongreso la cuestion Corrientes, no se nombrará ministro del Interior.

Cinco cuadras de wagones.—El tren que salió del Rosario el lúnes con destino á Córdoba, llegó á la estacion de Córdoba á las diez y cuarto de la noche.

La locomotora arrastraba cinco cuadras de wagones cargados, y en consecuencia su marcha debia ser lentísima.

En esto perjudica la empresa á los pasageros que están mas de lo que debian en el tren.

Ya es tiempo de que se evite esto.

Boletin de sangre, escándalos y robos.—*Suicidio*—En Merlo ha puesto fin á sus dias estrangulándose; una madre de dos niños que tenia 24 años,

Robo.—Fué aprehendido un ladron que en pleno dia habia robado una cantidad de ropa en una roperia:

Escándalo. Un negro en estado de embriaguez, tiró con un vaso al dueño del almacen calle de Europa, esqnina Bolivar, en el que se habia embriagado, haciéndole una herida en la cabeza.

Asesinato—Fué hallado el cadaver de un soldado de la Escolta del Sr. Presidente, con una profunda herida en el corazon.

Inhumaciones—Dia 16.

Cementerio del Norte.

Eugenia Gorostazu, 8 meses viruela.
Teresa Solari, 7 años crub
Maria Viera, 76 años gastro enteritis.
Flora (espósita), 5 meses edema de la gloris.

Cementerio de la Chacarita.

Joaquin Gonzales, 1 año enteritis.
Gregorio Gomez, 21 años tisis.
Maria Orcada, 40 años tifoidea.
Dolores Soto, 50 años vicio orgánico.
Gregorio Fricero, 8 dias tétano.
Isidoro Rosalis, 1 año viruela.
Ana Arbólico, 1 año congestion cerebral.
Cármen Bernasa, 23 años tisis.
Emiliano Gay, 32 años exirro del higado,
Eulojia Traujo, 2 meses viruela.

Accensos—El gobierno ha estendido los siguientes despachos.

De Teniente Coronel Honorario, al Sargento Mayor de Caballeria, tambien honorario, cacique D. Justo Coliqueo.

De Sargento Mayor honorario, al Capitan de Caballeria D. Simon Coliqueo.

De capitanes á los capitanejos D. Chayma Coliqueo y D. Pancho Calfuqueo.

QUE HONOR PARA EL EJERCITO!

D. Enrique S. Quintana—Este distinguido é inteligente jóven se ha hecho cargo de las noticias de la «República».

Teatro de la Opera—Este nuevo teatro no funcionará durante las fiestas mayas, porque antes hay que reconocer el edificio segun disposicion municipal.

Córdoba—Por cartas que tenemos de aquella ciudad nos anuncian grandes sucesos para la próxima semana, que se relacionan con trabajos politicos para la futura presidencia. No son estraños á ellos algunos gefes de frontera.

El ex-gobernador Justo—Se nos dice por conducto fidedigno que la comision de Negocios Constitucionales de la Cámara Nacional de DD. está bastante dividida en la cuestion estrafalaria que ha promovido el Dr. Justo.

Los Dres. Rawson y Videla están contra la intervencion.

La mayoría compuesta de los Dres. Costa, Ocanto y Elizalde, sostienen la intervencion.

Es natural!

De todos modos, se dice que la mayoría de la Cámara está en contra de las infundadas pretensiones del *Bomba correntino*.

Y, aunque alli pasára, en el Senado, muere. Requiescant.

Esta noticia la tomamos del «Nacional».

Cámara Nacional de D. D.—Se reunió á las dos y tres cuartos con asistencia de 29 de sus miembros y presidida por el Dr. Garrigós.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada sin observacion y firmada.

Los principales asuntos éntrados eran:

Mensage y proyecto de ley del P. E. sobre impuesto de faros.

Idem idem pidiendo autorizacion para gastar las sumas necesarias para las refacciones y reparaciones que exige el Colegio Nacional del Uruguay.

Id adjuntando un *ejemplar* de la memoria del Ministerio de J. C. é Y. P.

Varias solicitudes sobre sueldos y pensiones militares.

Todos estos asuntos pasaron á sus comisiones respectivas.

Se dió cuenta de algunos despachos de las comisiones Militar y de Hacienda que se destinaron pasar á la órden del dia,

Se leyó tambien una nota del Presidente del Senado adjuntando el proyecto de ley sancionado ayer por el que se manda erijir un monumento en honor á los argentinos que murieron en la guerra del Paraguay.

Se destinó á la Comision Militar.

Fueron sancionados los siguientes proyectos de ley.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc

Art. 1°—Acuérdase al Dr. D. Diego G. de la Fuente, Superitendente del Censo, la suma de cuatro mil pesos fuertes, como compensacion estraordinaria á su trabajo.

Art. 2°—Impútase el gasto ordenado por el artículo anterior al sobrante de la cantidad asignada en el inciso 15 de la Ley del presupuesto General de Noviembre 4 de 1869.

Art. 3°—Comuníquese etc.

Art. 1°—Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir cincuenta ejemplares de las obras completas de D. Cárlos Calvo, á objeto de dotar los Colegios Nacionales, Bibliotecas y Juzgados Federales.

Articulo 2.° Adquirir trescientos ejemplares de la «Naturaleza y tendencia de las instituciones libres» de Grink, traducida por don Florencio Gonzalez. los que serán distribuidos en las provincias.

Art. 3° Queda autorizado para hacer los gastos necesarios en la ejecucion de esta ley.

Art. 4° Comuníquese etc.

Bueno Aires, Mayo 14 de 1872.

Honorable señor;

La comision Militar se ha ocupado de la solicitud elevada por la señora Da. Ramona Arroyo de Calderon en la que pide ajuste de sueldo y la pension que por ley le corresponde, y tiene el honor de aconsejaros el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION.

«Ocurra al Poder Ejecutivo.»

Dios guardé á V. H.

Juan A. Gelly y Obes—Amancio G. Duran—Victor C. Lucero—R. Zuviria—Serafin de la Vega.

A mocion del señor Uriburu se aplazó, para la sesion proxima el proyecto de ley aprobado.

Este proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales formaba tambien parte de la órden del dia.

La sesion terminó á las 3 de la tarde,

La elegancia del Norte—con este nombre se ha abierto una linda tienda, en la calle de Suipacha casi esquina de Tucuman, donde se encuentra cuanto puedan necesitar las familias en ese ramo, y á precios 20 p.% mas bajos que en otra parte.

Por esto no trepidamos en anunciar al público este negocio, mucho mas cuando se sentia la falta de una casa como esta en un barrio tan poblado y central.

Cargamento—Del vapor *Galatea*, en tránsito para Europa salido de Valparaiso el 26 del ppdo., debiendo hacer escala en este puerto,

530 sacos metales.
2270 id nitrato.
805 id borax.
1229 id ejes de cobre chileno.
163665 quilógramos id id id.
3477 barras cobre id.

Trigo—Este artículo, dice uno de los periódicos de Chile, que se produce en gran cantidad en nuestras provincias del sur, segun nos dicen se encuentra en abundancia, á pesar de las pérdidas q' han sufrido los agricultores á causa del tiempo y de la escasez de peones.

Su precio corriente en las bodegas de la costa es de 25 é 26 rls. la fanega.

Desgracias en alta mar—El 29 del ppdo. entró á Valparaiso la fragata británica *Zealandie*, de 1115 toneladas, capitan King, procedente de Port Littleton (Nueva Zelandia) en 37 dias.

Esta nave esperimentó en alta mar una borrasca que puso en peligro al buque.

Empero, si este consiguió salir ileso, no sucedió lo mismo al capitan, al mayordomo y á un pasajero, que fueron arrebatados por una ola sin que se supiera mas de ellos.

Linea de vapores alemanes—Entre Hamburgo y Valparaiso por el estrecho de Magallanes, tocando eventualmente en uno que otro puerto de Europa, es ya un hecho.

En el mes de Agosto próximo zarpará el primer vapor llamado «Thevis,» de 1,750 toneladas, y le seguirán sucesivamente;

El «Karnak» de 1850 toneladas.
El «Luxor,» de 1900 id.
El «Memphis,» de 2300 id.

Montevideo—Llegó ayer el «Cutter» con fechas hasta el 16.

Los 4 Batallones de linea marcados en el presupuesto, que en breve se plantearán, serán mandados por los comandantes Latorre, Castillo, Lallemand y Estevan.

—Se asegura, como cosa muy positiva, que el General Suarez será nombrado Gefe de Fronteras.

El Ministro de Hacienda y Relaciones Esteriores Dr. Velasco, ha renunciado el primero de esos cargos por serle imposible seguir desempeñando los dos ministerios.

—Se dice que el Contador General de la Nacion ha presentado al Gobierno un proyecto para abonar solamente la mitad de los sueldos atrasados.

—Hé aqui los casos nuevos y defunciones de fiebre amarilla que han ocurrido hoy hasta la 1 1|2 de la tarde:

Casos nuevos: Ignacio Cedron, Canelones núm. 68: vivia antes en la Calle Washington.

Jorge Cladstone, foguista del vapor «Evora,» Maciel 14; fué conducido al Hospital de Febricientes; el primero de ellos enfermo, de 5 dias y el segundo de 6, de los cuales recien hoy la Comision de Salubridad ha tenido conocimiento.

Defunciones; Juan Moné, Español 40 años, hospital.

Ignacio Cedron Canelones núm, 68.

Noticias comerciales—Tenemos de Montevideo las siguientes con fecha 15.

Han seguido siendo importantes las operaciones de oro.

En veinte y cuatro fracciones se realizaron al contado 160,170$94 cts.

El tipo flucuto solo entre 3 1|4 á que ábrieron las operaciones y 3 1|8 á que cerraron.

A plazos se vendieron 270,000 $ en doce fracciones á los tipos de 3, 3 1|8 y 3 1|4 p%.

Se realizaron algunas acciones de tramway á la Union al 94 1|2 p%; alguna cantidad de deuda interno de 2ª série á plazos al 50 1|2 y como 56,000 $ de deuda estraordinaria al contado al 56 1|2 y á plazos á 57 oro.

Hubo bastante animacion en la hora oficial de la Bolsa.

El metálico se cotizó á 3 1|4 al contado y á 3, 1|8 y 3|4 á plazos.

Politica.—Sobre esto nos escriben de Montevideo con fecha 16:

Los partidos estan frente á frente con sus banderas desplegadas al viento y prontos á entrar en lucha.

El mas brioso de todos. él partido colorado, ha sido el primero en dar la señal de combate, y apenas se ha puesto de pié, han quedado definidas las posiciones respectivas.

La fusion, las listas mistas y la fraternidad para luchar bajo una misma bandera con propósitos opuestos, que eran los elementos de la política puesta en planta por el partido blauco para derrotarnos, han sufrido el mas clásico de los reveses encontrándose ese partido, con que apenas le queda mas medio que luchar solo contra su viejo adversario.

El Carmelo.—Este hermoso y floreciente pueblo del departamento de la Colonia, y el primero en poblacion y riqueza, se encuentra agoviado actualmente con la peste dela viruela, la que ha tomado proporciones alarmantes, causando bastantes víctimas.

Ausilios—Bajo este epígrafe leemos en un diario de Montevideo:

Noticiábamos en nuestra última hora de ayer que habian salido con direccion á Solis, por órden del Sr. Cónsul francés, al salvatage del buque *Saint Francois*, el vapor *Uruguay* y cuatro lanchas mas.

Hoy podemos presentar la lista completa de las embarcaciones que salieron con aquel objeto.

Son las siguientes:
Vaporcito, «Uruguay».
Queché, «D Pedrito».
Idm., «Angelito».
Idm., «Piñeirua».
Idm, «San Antonio».
Balandra, «263 y 307».
Pailebot, «Lobo».

Este último lleva gente armada de la marina francesa para guardar el órden.

La Convencion—Se reunió anoche y despues de una larga discusion se rechazó el artículo de la Comision del Poder Legislativo, que exigia la residencia de los diputados en el distrito de su eleccion. El Dr. Navarro Viola llamó la atencion por su espíritu epigramático y por su erudicion.

Ultima Hora.

Montevideo

(De nuestro corresponsal Telegráfico.)

17, Mayo á las 7 p.-m.

Llegó el «City» de Europa con escala en Rio de Janeiro.

Las noticias de Europa son atrasadas.

En Bahía le ofrecieron á Cotegipe un baile en el palacio de Gobierno por sus servicios en su mision al Paraguay,

Correo de las niñas

Las tres hermanas.

Cuento fantástico aleman.

Bertha, Lutgarda y Blanca eran tres hermanas huerfanas bellas como la aurora, blancas como la nieve y rubias como el oro.

Profesabanse un cariño sin límites, tanto que en el contorneno se las conocia mas que por el nombre de la Trinidad del carino. Veinte abriles contaba la mayor, y un año menos cada una de las demas. Las tres generosas, caritativas, eran el ejemplo de todas las jóvenes de la aldea. Su herencia, como puestas de alguuos centenares de floriues y escasas tierras, era lo bastante para el sustento de la bella Trinidad.

Ventajosos partidos habian aparecido para las tres hermanas; ellas sin embargo, los habian rechazado todos, pues no querian separarse.

¡La felicidad nunca es duradera;

Un dia Blanca, la menor de la Trinidad, estaba sentada al lado del hogar, comtemplando distraida las cenizas que dejaban los carbones apagados. La última llama alumbró aquella estancia.

Entonces Bertha vió con asombro cruzar delante de ella una forma blanca, alta, ligera que la dijo apasar:

—¿Sabes quién soy?

—No respondió la niña. Pero apártate, prosiguió: tu aliento me hiela

—No temas, es el aire que entra por la ventana.

—Sí, mas tus ojos despiden sombríos fulgores.

—Deshecha tu temor, son los reflejos de las hogueras que levantan en la costa los pescadores para avisar á los navegantes.

—Sin embargo, vete.

—¡Ay! ni la sombra de tu madre podria alejarme de aquí.

—Quién eres, pues?

—Soy la que en pos de sí deja un camino de lágrimas; mira:

Y enseño á la asombrada Blanca una caja de cristal, en la que se encerraban dos diamantes.

—¿Qué piedras son esas que tales destellos muestran?

—Son los ojos de Lutgarda

—¿Cómo?

—Sí, yo se los he arrancado para que no se secaran á fuerza de vertir llanto.

—¡Llanto! ¡Qué misterio encierran tus palabras?

—Si, es la verdad del cielo lo que te digo; Bertha acaba de morir, y Lutgarda fallecerá dentro de pocos dias.

—¡Ah! corro.

Y en efecto, la pobre Blanca parecia enclavada en su asiento.

—Estas condenada por un mes á no poder ver á tus hermanas vivas ó muertas.

—¿Quién eres, dí pronto, que siembras el dolor de esa manera?

—Soy....la Muerte! Si quieres seguir á tus hermanas por el camino de las tinieblas, podrás hacerlo cuando el anillo de Oscar cambie su color de fuego por el blanco.

—Y ese anillo dó está?

—Aquí; toma, y adios.

Evaporóse la fastasma dejando en manos de la aturdida Blanca el anillo de Oscar. A los pocos dias iba éste perdiendo su primitivo brillo hasta volverse enteramente blanco.

Y la pobre Blanca iba consumiéndose de dolor.

Vió pasar ante sus ojos una lúgubre comitiva; un carro enlutado con dos ataudes y rodeado de fastasmas negras que entonaban salmodias y cantos fúnebres. La desdichada Blanca quizo gritar y no pudo; la sangre tenia helada en la garganta.

Sin embargo, pudo levantarse y seguir el fúnebre convoy; mas con sorpresa suya toda habia desaparecido quedando envuelta en negras tinieblas. Sólo despues de un largo rato pudo ver que caminaba por unas negras bóvedas calcareas. Penetró sin temor Blanca. hasta que le detuvo el paso un venerable anciano.

Su larga barba le cubria la mitad del pecho, tenia á su lado un reloj de arena y una guadaña.

Ceñudo, frio, impasible. dijo á Blanca:

—¿Qué buscas en la mansion del Tiempo?

—Anciano de los blancos cabellos, busco á la luz de mis ojos, á la vida de mi vida.

—¿Y quien es la luz de tus ojos y la vida de tu vida?

—Mis hermanas Bertha y Lutgarda.

¿Tanto las amas?

—¿Que si las amo? Pregunta al viento en sus gemidos qué palabras de dolor envuelve en su seno, y veras como te dice que son gritos de dolor y desconsuelo de la pobre Blanca.

—Pues bien. Si tanto amor profesas á tus hermanas, en obsequio, tuyo te deja é pasar á la mansion de las Parcas. Vé y mira si en alguno de los hilos que tejen están los de la vida de tus hermanas. Si allí no están, no las busques en ningun lado, pues se habran desvanecido como el aire, Entra.

Examinó con afan Blanca los hilos vitales que en sus dedos hacian deslizar las Parcas, y por mas que miró no pudo distinguir los de Bertha y Lutgarda.

—¿Y bien, dijo el Tiempo, has visto?

—Nada, prorrumpió en sollozos la pobre Blanca.

—Espera aún. Voy á hacer que llegues á la última region donde puedes encontrar á tus hermanas. ¡Pegaso! dijo gritando el Tiempo.

Acudió un caballo blanco, arrogante y alado.

—Mira, niñade las trenzas de oro. Monta y déjate conducir por los aires, que ningun daño tendras. Vas allegar hasta el Origen, que es el rey de todos nosotros; él te indicará algo respecto de tus hermanas. Marcha y que mi esposa Walahba te proteja.

....

....

—¡Hala; ¡hala! caballo blanco, corre, vuela decia Blanca atravesando veloz como una saeta el aire. Y ¡cosa rara! á sus piés no habia ni tierra ni agua, ¡solo tinieblas! Por arriba una viva claridad iluminaba aquel abismo sin luz.

Al fin llegó Blanca ante una diamantina puerta. Millares de estrellas brillabnn por do quier que iba.

Una bella ninfa recogió con muestras de alegria á la niña, y acaricio con su diestra al caballo, diciendo á la primera:

—Espera. Sé quien eres y te conduciré delante del Orijen.

Atravesaron aquellos parajes llegando al fin á un trono sobre el que estaba sentado un anciano mas majestuoso que el Tiempo.

Apenas le vió Blanca corrió á arrojarse á sus piés.

—Señor....

—No prosigas. Sé á lo que vienes. Qué quieres, ¿la muerte aquí con tus hermanas, ó la vida abajo sola?

—¡Oh! la muerte.

—Bien, vuelve la cabeza; ahí las tienes.

....

....

Por este tiempo los habitantes de la aldea de A. daban sepultura á los cadaveres de las hermanas mas amadas en el mundo.

.·.

Refiere un periodico parisiense, que dias pasados fué llamado el doctor Z.. á asistir á una señora del barrio de los Campos eliseos. La noble jóven se quejaba de un dolor violento en la espalda. Nuestro esculopio examinó la parte dolorida, una espalda redonda y blanca, la palpó en diferentes puntos, y no encontrando lesion alguna creyó era una ligero reumatismo, y la dijo:

—Esto no es nada.

En seguida la indicó las precauciones hijiénicas que debia observar, y acercandose distraidamente al tocador se lavó las manos, como acostunbra á hacerse cuando se palpa á algun enfermo.

Esta ablucion escandalizó á la jóven: ¡lavarse las manos despues de haberla tocado! Eso era indigno.

Al din siguiente se presentó el médico á practicar un segundo reconocimiento. La jóven le lanza una mirada señalandole con el dedo la jofaina.

—Si gustais, labaos antes doctor.

.·.

Es preciso que te purifiques, le decia el otro dia cierto venerable sacerdote á un pollo amigo cuyas costumbres no eran las mas edificantes.

—En eso pienso, padre, contestó.

A los pocos dias tuvo noticia el primero de una nueva truaneria del jóven y despues de echarle una buena filípica, terminó volviendo á recomendarles que se purificase.

—De eso trato contestó, este nuevamente.

Al cabo de un mes, el pollo en efecto habia variado de conducta.

—¿Qué has hecho? le pregunto el cura.

—Lo qne V. me ha mandado.

—¿Te has purificado, eh?

—Si señor.

—¿Y de que medios te has valido?

—De uno muy sencillo. replicó el aludido son riéndose; me he casado con *Purificacion*.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 17 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron algo animadas y muy importantes, teniendo en vista que no habia vencimientos, y que no tuvieron variacion los precios.

Se anotaron 107,000 ps. pta. en el órden siguiente:

Al contado, 32,000 al 73 5|8 p.%.
Para el 31, 5000 id id 7|8 id.
Id id id, 10,000 id id id id.
Id id id, 10,000 id id id id.
Junio 30, 10,000 id 74 3|8 id.
Id id, 30,000 id id id id.
Id id, 10,000 id id id id.
Cerrando firmes los precios.

El año pasado no hubo operaciones en estos títulos.

Despues de hora

Se hicieron algunas operaciones en esos títulos, al contado al 73 3|4 p.%, quedando vendedor y para fin de Junio al 74 3|4 p.%, pero con el derecho de pedir doble cantidad.

Ferro carril del Sud

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 26 acciones al contado al 30 p.% de prémio, quedando firmes.

Cédulas Hipotecarias

Se efectuaron y anotaron 19,800 pfts. en títulos de 8 p.% de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, pues eran de la série A. en el órden siguiente:

Al contado, 10,000 al 94 1|8 p.%.
Id id, 6800 id id id id.
Id id, 3000 id 94 id, quedando comprador al último y vendedor al primer precio.

Cambios

Aunque no se ha hecho nada de importancia hay jiradores sobre Francia á 5. 20 francos por peso fuerte, pero no hay tomadores.

Fondos de puentes y caminos

Hoy se iniciaron algunos negocios en estos títulos, pero no se anotó nada, habiendo comprador de 5000 pfts. al contado al 93 p.% y para fin del mes de Junio, al 94 id,

Frutos del país.

Siendo un dia de poca importancia para los negocios en general, y no variando de un modo notable los precios de las ventas efectuadas en los Mercados y Estaciones suprimimos los detalles, pues vendria á ser una repeticion de las de ayer.

Importacion

El Mercado continúa desde la salida del «Douro» poco animado, concretándose las operaciones á detalles de surtidos, á los precios que hemos dado en los dias anteriores y que son los corrientes.

Telegrama de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES;

Mayo 17, 2 1|2.

Papel 3 1|4, Deuda extraordinaria 58 oro, al contado y 59 para fin de Junio. Idem interna 54 papel.

Porvenir 79, 3000 cueros secos libre de anchos, 78 oro.

A LA BOLSA;

2 1|2 p. m.

Rio Grande Arroyo Pelotas. Una partida cueros secos para completar un cargamento á 78, libres de ancho y pesados.

Un cargamento de azúcar de Rotterdam, dicen á 18 1|4.

Fiebre, se hizo el diagnóstico ayer, 2—hoy 1 en observacion.

Paralizacion en exportacio.

Superiores Tribunales de Justicia.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Sábado 18.

Los mismos—Mercantil—Don Estevan Ritou contra Don Bartolo Fissone por cobro de pesos—Apelacion llama—abogados Dres, Garcia Quirno y Plaza Montero.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Escalada.
Id del crimen de semana el Dr. Carranza.
Escribano Miliavaca (don Emilio.

Buenos Ayres Mayo 11 de 1872.

Suprema Corte de Justicia Federal

Causa para verse en el dia 18

Julio Arraga contra la Municipalidad, sobre destruccion de una propiedad. Incidente sobre competencia. Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Despacho de Aduana

Mayo 16.

COMESTIBLES

Marini, y Ca. 1,000 barricas azúcas refinada, 50 medias barricas blancas, 30 id torsiada, 1,963, cajones pasas lo uva.
L. Dirubo, 8 cajones conserbas.
Ochoa hijo y Ca., 117 latas almendras peladas.
M. Boride, 40 cajones sardinas.
M. Terrero hnos, 43, cajones tabocos negro, 10 latas aceite.
Deglivani, 470 cajones aceite, en latas, 80 cajones salchichon.
Betolacho, 100 fanegas sal.
Ocampo, 100 barricas azúcar.
Serna y Pla, 14 cajas pabilo.
Lavarello, 60 bolsas garbanzos, 22 cajones quesos.
M. Montes, 33 bultos yerba paraguaya.
Powel y Ca., 5 cajenos jamones.

BEBIDAS.

A. Brum 60 borlalesas vino tinto.
Birdort y Ca, 50 medias bordalezas vino tinto.
J. Tiscornia, 46 pipas vino tinto.
Geting, 58 cajones vino jerez, 30 id id de Oporto, 14 id id de Burdeos, 44 id id coñac, 29 id chirecordial.
Wambaly, 273 id vino de oporto,
Dirubo, 100 cajones agonjo, 100 cajanos coñac.
Dussand. 180 bordalezas vino.
Portes Hnos., 100 id id.
Luis Belgrano, 25 canastos loza.
Rivolta Hnos. 30 hordalezas vino.
C. Gonzalez, 20 pipas vino tinto.
Rocha é hijo, 150 balas papel estraza, 20 id id ostrasilla.

MERCERIA.

A. Lopez, 4 cajones fosforos de cera.
E. y Forgnos. 500 planos alemanes.
J. P. Bayloy, 1 cajon merceria surtida.
Aleman Hnos., 2 id artículos de papeleria.
Fopham, 1 id peines de marfil.
Shan, 69 id frascos tinta.
Gloves, 2 id carreteles de hilo.
B. y Delfino, 3 id fosforos de cera.
Lartigue, 70 id fosforos de cera.
Sertorni, 20 merceria surtida.
A. Etchegaray Rocha 12 cajones, cristaleria surtida.
Molina y Gondra, 2 cajones cepillos para ropa.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

Mallman y Ca. 2 fardos mandiles.
C. y Getting y Ca. 7 cjs camisas de lana.
Vallet hermanos, 4 cjs sombreros de lana para niños, 5 cjs sombreros de lana para hombre, 1 id calzoncillos algodon.
A. Dominguez, 2 cascos armazones para carros.
Wolff y ca. 1 cj. trages para niños.
Ronsom, Hopman. 1 cj botines para señora, Molina y Gondra 1 cajon botines para señora, 8 id sombreros de castor, 3 id calzoncillos de hilo, 1 id sombreros de merino, 2 id tragesd e casimir, 1 id pantalones de id 3 id camisas de lana.
J. Bernasconi, 1 cajon botines, para hombres.
Getting, 1 cajon camisas listado.
Ferbes, y Ca., 1 cajoq sombreros.
Getting, 1 cajon pantalones, de casimir.
Mac-Kam y Ca., 1 cajon calzado surtido.

FERRETERIA Y NAVALES.

S. Meyer, 4 cajones cucharas de fierro.
Luderes. 1 id cerraduras.
Bates Slockes, 4 id balanzas surtidas.
J. Hirdalay, 3 id palmatorias tenedores y estribos.
Rivolta, 6 cajones papel pintado.
Zimerman, 300 barricas tierra romana.
Bianchi,, 18,000 baldosas de mármol.
Zimorman, 100 barriles tierra romana.
Rivolta, 1 id motores.
Schulte. 2 id cerraduras.
Coffin, 9 bultos máquinas para maiz.
Roldan, 10 canastos máqninas para labar, 7 cajones arados.
Horner, 3 id ollas.
Mantels, 5 id frenos y cuchillos.
Luders, 1 id cuchillos con baina.
Bombeloy, 1 cajon salivaderas.
Clasori, 3 id ferreteria.
Lasalle, 64 tablones.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURA

Demarchi Hnos., 1 cajon corchos para Botica, 1 caja quinina, 1 id acido tónico, 1 id flores medicinales, 1 id id, 1 tafetan inglés, 1 id pastillas abrillantadas, 1 id aceite de Bacalado, 2 id pasta pectoral, 8 id aceite.
M. y Chayla. 10 cajones tónico oriental.
A. Sinmacher, 5 barriles carbonato de potasa, 1 cajon ter sulfurico, 1 id acido acético.
Massias, 20 cajones aceito, de kerosene.
G. Miller, 1 casco alcanfor, 1 casco azúcar de lecho, 2 id flores y raices medicinales, 3 cajones alcoho absoluto.

Marítima

Ultramar—Dia 17.

Burdeos el 6 de Marzo, barca francesa «María» 252 tons. cap. M. Kin, á Labarthe y Dirube, con 13 cigarros, y á los mismos, 64 caj coñac, 1 caj mtras. 200 caj. agenjo, 20 fardos alpargatas, 320 bordalesas vino, á Pedoflores y Saltigan 100 id id, Etchegaray Ca. 80 id id á Nicol Ca. 320 id id, á J. B. Gabaston 100 id id 200 caj coñac, 100 caj al caparroza, 3 barricas cogñac, á Larre y Ca. 410 caj agenjo, 140 caj licores 50 caj coñac, 50 caj betun, 30 caj mostaza, 30 bars. cogñac, 30 id vino blanco, 20 caj anchoas 20 caj aceitunas, 50 caj alcaparras.
Rosario vapor nacional «Esmeralda» 110 tons. cap. S. Peyrano, á A. Matti y Piera con á Malbrán Ca. 320 cueros vacunos á M. Mendez 600 suelas, 51 fdos. tabaco, 139 vaquetas, fardos caronas y aperos, á Juan Aldao 1 fardos cordobanes, á Wolpo y Ca. 1 fdo. mercerias á A. Campers 2 fd. id á P. Gowland y Ca. 1,000 caj descarozados. á G. F. Bate 5 caj mercerias á Hibler Ca. 2 caj id á A. Puech 1 fdo id 350 quintales cueros cabritunos, á F. W. Miana, 1,524 cueros vacunos 70 cueros ternero, á F. Perez 2,618 id id á Marcelli 2 caj cocinas económicas, á la órden 15 fardos tabaco, 1 673 yardas 1 cal mercerias á F. Show 1 barricas fierro, á V. Siccard 18 fardos lanares.
Liverpool el 27 de Enero, barca inglesa «Royal Diadem» 475 tons cap Tumas S. Griffiths, á C J. Shaw y Ca. com á los mismos 22 caj 36 cascos ferreteria, 20 bars pintura, 28 cuñetes clavos 10 cascos cristaleria, á la órden 321 atados 297 barras y 17 pzas fierro, 50 cuñetes clavos, 52 atados y 4 cascos alambre, 4 caj tinta, 12 caj cristaleria, 303 atados fierro batido, 1 caj limas, 30 pzas fierro, 100 bars. cerda, 110 caj cerveza 11 caj pizarras para colegio, 4 caj 8 cascos pinturas, 4 caj articulos de escritorio, 3244 barras fierro, 30 caj cristaleria, 200 caj hojalata, 2 caj ferreteria. 496 ollas, 624 bultos 62 atados y 64 planchas fierro, á Getting y Ca. 75 bultos manteca, á Schliepor y Ca. 4 caj algodones, á Kohlstedt y Ca. 10 caj medias, á Milligan y Ca. 300 caj cerveza, 1 caj con 1 caja de fierro, 10 caj hilos, á Pedarrieu 3 caj ferreteria, 4 Manigot 1 caj sombreros, á W. Davenport y Ca. 104 canastos y 1 casco loza, á Shaw Hnos. 50 caj ladrillos para fuego, 50 caj sal, á Bemberg y Ca. 8 caj ferreteria, á T. Duguid y Ca. 20 caj medias, á T. Drysdale y Ca. 50 tons carbon, 188 atados fierro en hojas, 181 id id, 136 bujes, 150 braceros, 50 atados palas, 24 bultos cabulleria, 10 cajones tinta, 10 cajones ladrillos 13 cascos 32 cajones ferreteria, 9 bocoys cristaleria, á Glover y Ca. 21 fd papel, á Moore y Tudor 58 caj vino, á R. J. A. Schulte 37 cascos 25 caj ferreteria 14 cascos cristaleria, 10 cascos in, 12 caj palas, á Luders Ca. 10 cascos pavas, 30 ats herramientas, 5 cascos mercs á E. C. Gowland Ca 5 cascos 62 ats alambres, 13 caj y 2 cascos ferreteria á Klappenback Ca. 3 caj mercs á F. M. Ogilvie 1 caj id, á J. Vailatti 4 caj camas de fierro, 6 cans baldes, á Isaac Ca. 5 caj algs á Bates Stokes Ca. 10 caj id, 17 fd frazadas 100 ats alambres, 7 caj ferreteria 6 cascos cristal 2 caj mercs á T. L. Casares 50 tambs aceite de linyza, 100 ats alambre, a Loretti Hnos. 146 ats fierro, 12 caj ferreteria á V. Casareo 15 tachos grandes, 1974 barras fierro, á Cruger Ca. 57 cans loza, 76 cascos cristaleria á F. Armstrong 17 caj pernos y clavos grandes, 4 caj maquinaria, á E M. Powell Ca. 57 ats alambre, 15 cuñetes clavos, 11 cascos 8 caj ferreteria á J. B. M. é hijos 154 ats alambre 15 ats palas, 10 id horquillas 5 cans baldes, 4 cascos 6 caj ferreteria 1 caj inst de agricultura, 23 cuñetes clavoss, 8 cas' cos cristaleria.
Victoria, vap nacl «Aguila» 100 tons cap Hodge á Rubio y Foley con 150 fgas cal.

Cabotaje dia 17

Zarate, pbot «Balida» 20 tons. pat. Barrabas Guastavino, á D. A. Barbera á la órden 68,630 libras huesos del campo, 2600 astas de vaca «Canal.»
Esquina, pbot «Rio Corrientes» 20 trns, ptron C. Alleri Nuñez Hos. á 99 mendez 2809 cs. vacs. 19 bolsas lana con 30760 lbs. 4 fardos. garras con 32 arbs. 2 id cerdacon 577 lbs. 3 cs. tigre, 1 bs. plumas avestruz 36 bas. cerda, al patron. 2500 cs. á T. marsenaro 7 bos. lana 1 id cerda 62 chigs id 127 cs. vcs. «Riachuelo y Barracas»
Tnyú, gta Elanto vive 6 tons. pat. R. Dapuy á Nuñez. Hnos. a la órden 74 cacs. grasa de carnero "Canal»

Cerraron Registro Dia 17

Habre, Vca. frn. Ville de Lille 500 tons. cap Ryckmas
Victoria, vap nacl Agnila burdeos, bca fsa Maria á Lambarho montivideo cuter orielental Guardia naciona llegó á las 3 de la tarde.
Pornambuco brcar aleman Emma salió fuóra del puertol

Salidas dia 17

Asuncion nad. nal· Sol Argentino Paraguaya beg. gja aleman Naria

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en primera introduccion de letras y descuentos.
De cobramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 100 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recidos en el Banco. Pasando 60 dias de su entrega los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados seran capital concluido, la uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas salidas por capital y los abonos por intereses que se abonan desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento.
Cobra—
Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.
Abona—
A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos mjc. con su sola firma garantida por documento separado de una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista	5 p %
A plazo fijo de 30 dias	5½
« « « 60 «	6
« « « 90 «	7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5,

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
f 1-28-29.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.
El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% mortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El dendor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al controto.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de grávamen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatan cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibir depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la relasion con que entraron al Banco.
Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111
José M. la Fuente.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista	5 % anua,
A 60 dias	5½ »
90 dias	6 »
De 120 dias arriba	7 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.

87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia, y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;

1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%		
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques	3	id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias	5	id
4.° « á 1 mes	6	id
5.° « de 2 á 3 meses	8	id
6.° « de 4 á 6 id	9	id
7.° « de 7 á 12 id	10	id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:

Los adelantos en cuenta corriente 12 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump.
f. 1-2

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin —Ernesto de las Carreras.
f. 1-28-29.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona	5 p%.
« « se cobra	12 «
A 30 dias fijos	6 «
A 60 dias id	7 «
A 90 dias id	8 «
Con treinta dias de aviso	7 «

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Brlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona. Vigo y Montevideo.

Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA
—CANGALLO—30

MAÑANA—Para Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»
HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa Fé y puntos intermedios con *gran rebaja de precios* á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»
HOY—Para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon á las 10 de la mañana.
MARTES—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda»
NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trasporte del equipaje.
Agentes—*A. Matti é Piera.*
No. 754 Cangallo 30.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES

De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA—83

Carrera del Paraguay

Para Asuncion con escala en San Nicolás Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá. El espléndido y rápido vapor.

República

Capitan J W. Morse. Sale los Domingos alternativamente á las 10. de la mañana conduciendo pasajeros, carga y encomiendas, para todos los puertos arriba mencionados Para la Victoria el vapor Pte. nacional.

«Aguila»

Capitan James Hodge, Sale de este puerto todos los dias 10, 20 y 30 cada mes y regresa los 6, 16 y 26, conduciendo pasageros, carga y encomiendas.
Por mas informes á sus agentes—Rubio y Foley.
81 y 83. Reconquista 81 y 83.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
1° *funcion de la* 2.° *Temporada.*
SABADO 18 DE MAYO 1872.

Debut del 1er. bajo Señor DAL-NEYRO con la Opera

FAUSTO

NOTA—Próximamente debut del tenor Señor Lelmi contratado por la Empresa de Colon.
OTRA—Los abonados á la anterior temporada y las personas que han hecho apartar localidades se servirán pasar prontamente por la Boleteria, teniendo la Empresa un número de pedidos mucho mayor al número de localidades de que puede disponer.
m. 13 1. 14. A las8.

VICTORIA

7.° DE ABONO PARA EL DOMINGO 17.

Se pondrá en escena el interesante drama en 3 actos donde tanto brilla

Da. Fernanda Llanos de Bremon

La Campana de la Almudaina.

Dirijido por el Sr. Jordan.
Terminara la funcion con la chistosa zarzuela Titulado:

PASCUAL BAILON

Desempeñada por las señoras á pedido general
Fiestas mayas—23, 24, 25 y 26—«Cuestion de Gobierno» (nueva)—«Locura de Amor»—«La penitente»—«Maria Estuarda»—«La ajusticiada.»

A las 7 y 1½.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita á reunion general de acreedores de Don Nicolás Ferrari la que tendrá lugar en la sala del Juzgado el dia veinte y siete del corriente á la una á efecto de tomar en consideracion la sesion que de sus bienes hz hecho el citado Ferrari, y proceder al nombramiento de síndico; proviniéndose que al que no asista se le depara el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1872.
Faustino Mtnones.
N. 1337 m.17-10-27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1336 m.17-30-17-j

Por disposicion del señor Juez Comisario don Agustin Casá, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á don Aurelio Garibaldi y Cia., para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar el nombramiento de síndico definitivo, cuyo acto tendrá lugar en el Juzgado de Comercio el dia y hora indicadas. Mayo 16 de 1872
Joaquin Reynoso.
N. 1330 m 17. 3. 20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar. 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Bnenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomás Isla se hace saber a todos los acreedores del finado don Gabriel Quesselle que por insuficiencia del activo se dan por cerradas las operaciones de la quiebra.
Lo que se les hace saber a los efectos del artículo 1641 del Código de Comercio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Joaquin Lijó.
N. 1335 ml7. 3-20

Por disposicion de don Enrique Carboné, juez comisario del concurso de don Emilio M. Castro se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 a las dos de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto, el fallido. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.
Sicouret.
N. 1331 m17. 6-28

Para Colegios

Mesas de escuela con cajon de guardar libros, etc. y los bancos correspondientes 15 ps una muestra de escuela 20 ps.
NOTA. Ni en remate se compra toda clase de muebles tan barato como en la calle de Lima, 152.
N. 1339 m17. 3-21

DINERO Á INTERÉS SOBRE HIPOTECA

Se proporciona del Banco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocúrrase al Escritorio calle de Lima N. 56.
N. 1334. m.17.30.16 j.

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta para trabajar por lineas-

Consulado

Imperial de Rusia. Teniendo este consulado que proceder á la venta del brik Ruso «Espérance», cito á todos los acreedores de ese buque para que dentro del término de seis dias desde la fecha, presenten sus respectivos créditos á este consulado, el que no podrá atender á reclamos posteriores.
Mayo 14 de 1872.
No. 1280. m 14-6-20.

Salida de vapores

Miercoles 22:—Para la Asuncion con escala en la Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Humaytá. Recibe carga y pasajeros el vapor paquete Nacional «Emilia» en balisas, saliendo el dia indicado á las 12 del dia.—Por ordenes á sus agentes.—F. E. Nuñez Hnos.—24 Victoria 34.
No. 1283. m 14-8-22.

Litografía á Vapor DEL COMERCIO

204 Piedad 204
DE
Telésforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortir papel me ofrésco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1½.
n. 70 f.5 24

REMATES

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

Del Pailabot Nacional « uavo»
Y la ballenera Cutter «Primera«

EN LA BOCA

Frente al corralon de los señores Casares
Dordo estará la bandera

El Domingo 19 del Mayo, á de la tarde en punto se procederá al remate, de órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 46, 560 pesos mjc y el segundo en 18, 000 pesos mjc proviniéndose que no se admitirá oferta menos de los 1½ partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden dasar por la escribania del Sr. Francisco J. Fazio quien se las podrá de manifiesto.
Y por otros datos á mi escritorio, Perú 73.

Por el mismo

JUDICIAL

De 3 casillas de madera situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, donde estará la bandera.
El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaria de don Simos C. Vigñardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en la suma de 33,948 pesos mjc. proviniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2⅓ partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
N 1017. a25.85.v30m.

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de de Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabanba entren las de Santiago del Estero y San José—donde estara la bandera.
El Domingo 9 de junio a las 2 1½ de la tarde.
Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederémos a la venta del terreno espresado conpuesto de 10 varas de frente al Sud, por 55—40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitira oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Titulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78.
N.1264 m13.27.98

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guide.
El Domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde.
Por pisposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frenteal Este, por 47—20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas, rebocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.
El Tranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,164 ps. mjc y no podrá admitirse oferta que baje de 41,343 ps. mjc., que son sus dos terceras partes.
Titulos garantidos. Los interesados podrán inponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5.
N.1263. m13.27.98

Cárlos Ristorini

JUDICIAL

Del pailebot «Margarita», del queche «Improviso», de las balandras «Caballo» y «Jupiter».

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rématarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles. un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastre de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco, un compas para navegar, nu cerrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2⅓ dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinqueto de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinqnetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un baldo de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastre, una cadena, gruesa, una del rada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto. 8 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 8 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para rea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.
Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.
N°1101. m6.30.5j.

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 de entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:
1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.
2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc, en ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en	650.
31 palo de ñandubay en	187.
Un palenque de estacoues de id	35.
1 corte de rancho de madera fuerte	160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.
El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.
Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.
N. 866.

Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Dn· Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Eugracia Dorrego.
El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos ne zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina. etc. El terreno se compone de 8 3¼. varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.
Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.
Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.
No. 1011. a 25-30-26 m.

Por el mismo.

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio á las dos en punto ds la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus cohoredoros.
Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.
Habiendo sido retazado, este campo por tan bajo precio, recomendámos á les interesados extitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.
No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargeno.
El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle, techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 33 centósimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc, las dos terceras partes son, 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.
Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.
N 1040. a26.32.28m.

Wehely y Gimenez

Por el mismo

JUDICIAL

Es nuestra casa Bolivar 19.
El Sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr Don Amancio Alcorta lo siguiente perteneciente á la tesramentaria de Doñá Bernabela Orellanos
500 ovejas al corto tasadas a 10 $ cada una
30 vacas « « a 90 « «
25 yeguas « « a 60 « « «
Todo lo cual se encuentra en San Nicolas de los arroyos.
La base para la venta será el importe de la tasacion.
Pór mas informes á la escribania del Sr. Salas Perú 56
No. 1293. m 16 3-18.

Pablo Gowland

De 30 atados flejes de 1 1½ pulgadas. En el corralon de D. José Carras, calle Lima frente á la estacion del ferro-carril del Sud.
El Lunes 20 del corriente á las 11 en punto se rematara por cuenta de quien corresponda y á dinero de contado.
300 atados flejes de 1 1½ pulgada para pipas y bordalezas,
No. 1302. m 15·50.

Por el mismo

DE MUEBLES

En la calle de Estados Unidos núm. 250.

Por ausentarse su dueño

El Miercoles 22 del cooriente á las 12 se rematarán los siguientes muebles:
1 Piano de collar, 10 sillas caoba asiento de estorilla 2 sillones de brazos, 1 sillon forro tafilete, 1 espejo, alfombrado, 1 cama de fierro, 1 comoda, 1 mesa de noche, 1 tocador, 1 cama de caoba otomana, lamparas, tinas mesas, loza cristales; etc. etc.
Amas un caballo.
No. 1332.

Por el mismo

De articulos de almacen
AL CONTADO

En su casa Defensa 114.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto se rematara un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:
50 barricas yerva parnagua, 40 bultos id paraguaya, 30 bolsas nueces, 25 id cominos, 40 barricas azucar pernanbuco, 30 bordalesas vino frances, 30 barriles tinta, 1000 carreteles hilo, 40 cjs tè conjo, 30 id O' Petor, 80 cjs naides, 25 cjs chocolate frances, 20,000 cigarros zuizos, 200 docenas, cubiersos, 50 id baldes cinc. 40 cjs kerosene, 800 latas dulce menbrillo, 100 latas tabaco pico fino, 20 barricas sal en tarros, 100 frasqueras ginebra ancla, 50 id id dobles, 200 cjs cogñac varias marcar, 100 cjs vermouth torino y cora, 20 cjs limones. 80 cjs vino oporto, 40 id burdeos, 10 cascos quesos gruyeres, 200 cjs pasas uva frescas, 100 cjs vasos de 3 menas, 200 cjs fideos de jenova. 30 bolsas gerbansos, 20 barricas alpiste, 47 bolsas almendras, 30 id arroz. 10 pidas vino, 30 cjs bacalao fresco, 30 barricas zerbesa, 40 quesos parmesanos, 100 100 cuñetes aseitunas, 30 bocays ladrillos para cubiertos, 2 o¼8 vino jeres, 50 cjs id. 20 bordalesas vinagre 50 cjs cohetes. 50 cjs vino italiano, 100 docenas pernos, 30 cjs ciruelas, 20 bolsas semillas de alfalfa y otra porcion de articulos del ramo. En seguida, 100 rollos tabaco del brasil. 20 barricas azucar refinada, 100 fanegas al: 150 cjs fideos de genova, 45 bultos yerba paraguaya fresca.
150 cjs descarozado fresco.
200 cjs pasas uva fresca.
30 cascos cogñac frances fino.
2 bocoys jambnes de wistphalea.
100 cjs datiles de tunes.
No. 1301. m 15·6·21.

Benardino Paz

El sabado 18 del corriente á las 12 del dia

En su casa Moreno 105

Remate de muebles alhajas y otros objetos que no se detallan por su mucha estension.
En seguida un magnifico tilburi con guarniciones.
No. 1297. m 15-3-18.

Hidalgo y Torres

¡¡De una linda casita central!!

Calle del Paraná No. 56 entre Cangallo y Cuyo

Lindo local

¡¡Rodeada de tramways!!

Empedrado
Aguas corrientes
Gas
Tramways.

Por lo que den!! Se vendera!!

El domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderémos dicha preciosa casita compuesta de 5 3¼ varas de frente al Este por 35 de fondo al Oeste, con 8 habitaciones de material, maderas duras, pisos y techos embaldosados umbrales de marmol toda cercada de pared; pozo, letrina, cocina, etc. etc. etc. y algunos cuartos de madera.
Prevenimos que esta casa hay que venderla por separacion de herederos todos mayores de edad, pareciendonos inútil mensionar el lindo paraje que está situada esta finca.
Repetimos se venderá con los que se hallen y al mas alto precio.
Mas datos á nuestra casa Bolivar 76.
No. 1250. m 11·8·19.

Por el mismo

Semanal de muebles!!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

El miercoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos una cantidad de muebles nuevos y usados, crisaleria loza, cuadros, adornos, etc. etc.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes á nuestra casa que sera atendidas en el acto, siendo al mejor precie.
No 1318. m 16·6·22.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada «La Casa Comandancia» contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasaoion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frente al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de nandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2⅓ partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vaje de stas 2 3 partes.
El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.
No. 1057. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza—forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra—«Casa Ronquete».
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1½ de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared—Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2⅓ partes $ 29.147.
No. 1058. a 29-31-30m.

Por el mismo

De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de «Ronquete» y de la misma testamentaria denominada «Construccion Moderna».
De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

¡¡Tasacion del año 1864!!!

El jueves 20 de Mayo á las 2 y 1½ de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno ss compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 5 piezas cocina. pozo y letrina todo de material, y madera dura, cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2⅓ partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de esta.
Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hechas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de toda la campaña del Sud.
a. 29-3130.m

Por el mismo

JUDICIAL

De la hermosa Propiedad

Calle del Perú núm. 262 y 264

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia

Dr. D. Emilio A. Agrelo

GRAN RETASA 2⅓ PARTES

500,000 $

El domingo 19 del corriente á las 2 de la tarde se vendera esta magnifica propiedad central perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena, con una rebaja de 200,000 mil pesos en las 2⅓ partes.
El terreno se compone de 17 1½ varas de frente al oeste por 70 id de fondo, con mas de 20 piezas de material alta y baja.
Las escrituras son de 18 de Octubre de 1822.
Alerta especuladores al «tesoro escondido»
Por mas pormenores Bolivar 76.
No. 1216. m 8·11·19.

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Marta Salas de Selaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:
Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, calle «Tres de Febrero» cuya estencion mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas pare de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de balde etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5 rs. mjc.
Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.
NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los interesados el dia del remate,
No. 1169. m6-

Por el mimo

Semanal de muebles y cristates etc;

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Miercoles 22 del corriente á las 11 1½ en punto de la mañana daré principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cristaleria, vinos y otros objetos que oportunamento se dará el detalle,
No. 1321. m 16·9·22.

Por el mismo

JUDICIAJ

De un terreno formando esquina

El Domingo, 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, dondo estará la bandera sa procederá á la venta á dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguienta:
El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle Sin nombre, cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centimetros de frente al Esto, igual á veinte varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc. y cuya base para su venta será las dos terceras parte que son 23,334 $ mjc.
Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.
No. 1320. m 16·31·16j.

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico á las 2 de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de balde letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y siet y una fraccion de fondo al Norte.
La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1½.
No. 1247. m 11·19·9j.

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19.
El Viernes 17 del corriente a las 12 en punto y a los plazos de costumbre se rematara por cuenta de 2 casas de comercio los siguientes articulos.
Un surtido muy variado de casimires, géneros para vestidos de pura lana y seda, muchos gustos franela de todas clases, bombasi liso y labrado, gran surtido de paños y casimires, paños castor, id mezcla; id ura lana, casimires en piezas y en cortes de lindísimos gustos, ropa hecha de varias clases, sacos de pañol chaquetones ingleses, géneros para vestidos de lindísimos gustos, ale manesco de hilo y de algodon, coleta negra y plomo perealina, alemanesco de hilo y algodon servilletas id id frazadas de 9, 10. 11. y 11 cuartas, géneros para vestidos poples. pañuelos de hilo y de algodon géneros para sabanas de varies anchos y clases listado, genero para pantalones, pañuelos de rebozo y de la India, foulares grano de oro, franela blanca y amarilla, coco rosado, camizetas de algodon y de lana, camisas de medio hilo y de monte cristo, id de listado y a la crimea, zarazas de varias clases, percal frances medias para hombres, señoras y niños, sombreros de castor, lustrina mantas, ponchos. casimires en piezas y en cortes negros y de color id en piezas, paño negro y para poncho, crinelina, coco de la india boas enaguas camisas para señora, lienzo groes, pequin, carpetas de mesa,. jergas, pellones arpilleras, bolsas, y otros articulos.
No 1282 m 14 3 17

Lopez y Blanco

A PLAZOS

En mi casa calle del Perú 94 y 96.
El Lunes 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detalla en los carteles.
No. 1285. m. 14. 6. 20.

Por el mismo

AL CONTADO

En mi casa Perú 94 y 96.
El Miercoles 22 del corriente á las 12 en punto ael dia venderemos al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detalla en ios carteles.
No. 1286. m. 14 8. 25

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando
En el bajo del canal

El Domingo 19 de Mayo á las 2 en punto y dinero de contado remataremos por ordea del Sr. Juez de 1ª Instanhia Dr Don Honorio Martel una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Incqausti cuyo terreno se compone de 34 varas de frente al N. O. por 50 vs de fdo al S. E. formando ángulo de esquina, lindando por su frente calle por medio con Da. Dominga Paez, por con los herederos Lorusta, por el S. O. calle por medio con D. Juan Silva, y por el N. O. con D. Maduel Segobia.
El edificio se compone de 8 piazas, 1 sótano, corredo cuartoe, de cocina económica y útiles, letrina pozo, gallinero cercado una parte de parec y otra de madera, 1 hermoso pacral y 13 perales.
El todo ha sido tasado en la suma de 78 90 pesos proviniéndose que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes que son 52 260 ps. Eas tasaciones pueden verse en la escribenia dd Don Manuel Veitorica Victoria 17.
Mo. 1316. m. 16. 3. 19.

Medrano y Esquivel

Interesante remate

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por de don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.
Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.
N 1031. a26.30.27m.

Por el mismo

ESPLENDIDO REMATE
JUDICIAL

Por dispesicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el dia 1.° de Junio á las «tres de la tarde» el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Marmol Sáavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milimetrs de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de balde, y «un mirador de tres cuerpos» tasada dicha finca en la suma de «quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente» previniendose bue no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, la cual sera de «trescientos treinta y cinco mil doscien os veintiocgo pesos moneda corriente»
Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.
Buenos Aires Mayo 15 de 1872.
No. 1298. m 15·16·1j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo lot, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.
Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.
Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.
Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.
Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.
Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.
El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.
El edificio se compone de 2 almacenes magníficos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.
La disposicion del edificio es notable, pues concilla todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy elejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada.
Hay al frente formando parte de los almacenes dos magnificos sotanos.
Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.
Hay tambien á vender

Por el mismo

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco. perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballe.
Preciosa casa situada en la calle de la Victoria. núm.462.
Tasaciones- Seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente. 640, 000 ps. mjc.
Base para la venta quinientos mil pesos moneda corriente. 500, 000 ps. mjc. segun órden espresa del Sr. Juez, titulos garantidos se rematará el,
El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tard . El terreno donde está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.
Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibe y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino, toda en contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zarcaqes pintados, vereda de piedra inglesa, zaguanes y en patio, patio 2°, piso de baldoza con friso de má mol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y e-tufas y alaconas, puerta de fierro en el zaguan, escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus roboques, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconada al fcente, umbrales de mármol, en rosúmen toda la finca construida con superiores materiales.
N. 1291 m 15.19.38

Por el mismo

Hay tambien á vender.
100 fanegas cal de la bajada.
20 id id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4000 ladrillos.
Tenemos en nuestro ecritorio las tasaciones y el plano geteral de la obra ha sido hecha dor el maestro albañil D Juan Bationo y el cardintero D· Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar pues al efecto he nns tomados todos los conocimientos necesarios.
Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria 143 y 145.

Por el mismo

NOTABLE PROPIEDAD
MUY CENTRAL

Situada en la calle de Potosi No. 451, y 453 entre San José y Lorea
22 3¼ VS. DE FTE. POR 46 DE FONDO

SE REMATA

El Domingo 19 del presente Mayo,
A LAS 2 EN PUNTO

HAY UN GRAN EDIFICIO
AL CONTADO

TITULOS GARANTIDOS

SE VENDERA EN UNO O DOS LOTES
A GUSTO DEL COMPRADOR

Detalles del edificio

El edificio se compone de un cuadrado de quince piezas de material con techos de id. el frente en paredes dobles con cuatro piezas an alto, al frente de la calle—toda la construccion es en barro, siendo muy fácil su demolicion y pudiendo aprovecharse los materiales que han sido tasados por un maestro mayor, en doscientos mil pesos mjc.

ATENCION

Esta prodiedad se venderá por lo que dén.
Hay muchas maderas de primera clase—purrtas ventanas, etc, etc.—todo en regular uso.

Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1½ en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:
La casa arriba indicada edificada en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frente, por 36 varas, 30 centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de jazotea, pozo, letrinas vereda de piedra, el terreno todo cercado de pared. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2⅓ partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.
Para imponerse de las tasaciones á la Escritania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
No. 1142. m-3-27-30.

Por el mismo

Del Brik ruso «Espérance»

Por orden del Sr. Consul del Imperio Ruso

En la cabecera del muelle

Frente á la capitania

El Martes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante del Sr. Consul ruso al interin D. Augusto Roke á saber:
El Brik ruso «Espérance» de porte de 275 toneladas registro (cerca de 500 toneladas de carga) forrado y clavado en cobre, de madera de roble, con todos sus enceres á bordo, ancla, cadenas, una de las cuales muy superior tasada en 500 pesos fuertes, volas, arboladuras etc. etc. todo en el estado que sè halle.
El buque se encuentra anclado en Valizas donde pueden inspeccionarlo los interesados antes del dia del remate, pues se bendera todo en un solo lote y por lo que dén, segun orden terminante que hemos recibido del mencionado Sr. Consul.
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
No. 1329. m 17·4·21.

Por los mismo

De 2 casitas centrales

Á siete cuadras de la Plaza Victoria

Á media cuadra del Tramway de la Boca

Á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril PARA QUILMES

En la calle Independencia núm. 21 y 23.

Entre la calle Defensa y la de Balcarce

El Domingo 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado las dos casitas arriba mensionadas edificadas en 16 1½ varas de frente por 23 1¼ varas de fondo con 5 piezas de material techo azotea.
Es escusado recomendar esta propiedad dor su situacion central y comercial, y pue se venderá infaliblemente segun carta orden de su dueño que consta en su poder y que se exibirá á los interesados en nuestro escritorio San Martin núm. 118.
Titulos superiores!!!!
No. 1323. m 16·10·26.

Por los mismos

Del Casino de la victoria al lala del Alcazar
Victoria núm. 189
Por orden de su dueño

El lunes 02 de Mayo á las 12 en punto venderemos en remat. al mas alto postor y al coutado todas las ecsistencias de dicho casino consistiendo de mesas de piedra marmol sillas, billares, sofaes, espejos, armazones, mostrador, cosinas economícas y bateria de id. Amas bordalesas vino frances, cajones de oporto, jeres etc etc
No. 1322. m 15·4·20.

Por el mismo

De riquisimos muebles carruajes etc,

En la calle de Salta 181.

CASA HABITACION DEL Sr. D.
CARLOS GIBSON

Por ausentarse del pais.

El mártes 21 y miércoles 22 de Mayo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el lujosisimo menajo de la casa habitacion, y saber:

SALA

Un rico juego de hechura Luis XVI, flamante.

ANTE-SALA

Juego de sala del a misma hechura del de sala.

1er. DORMITORIO
ESCRITORIO

Un suntuoso juego de escritorio, de viux ebene.

2.° DORMITORIO
3er. DORMITORIO
COMEDOR
CRISTALERIA

Por deferencia del dueño de casa, se venderá de otra procedencia, 1 riquisimo juego de cristal, bacará compuesto de 160 piezas con las iniciales E. E. recomendamos muy especialmente este riquisimo

COSINA

La bateria correspondiente á la misma.

PATIO

Flores, etc, etc.

CARRUAJES

El miércoles 22 á las 2 de la tarde se remafará una elegante victoria casi flamante de 6 asientos y 1 rico faeton de mucho gusto y único en el pais.
NOTA—El Lúnes, de 10 de la mañana á 4 de la tarde estarán en esposicion estos ricos muebles, invitamos á que concurran á verlos.
No. 1289. m 15·7·22.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.
El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:
La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 893 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.
El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.
Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2⅓ partes de la tasacion que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.
No. 1143. m-3-27-30.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.
Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.
Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Demaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones, Ahí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.
El monto total de la tasacion asciende á $ 123.337 41.
La primer postura partirá de las 2⅓ partes que son $ 82,225.
No. 1159. m·4·35·9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.
El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes
No. 130. m·2.32.3j.

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142.

El lunes 20 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar loto un surtido general de merceria que no detallamos por su mucha estension, y otros muchos efectos que estarán a la vista.
No. 1340. m 17·3·20.

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 142

El Miercoles 22 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los articulos siguientes:
Relojes de pared, sillas inglesas, arcos para uno y dos caballos, vinos finos jerez y oporto. cuadros, perchas, juegos de floretes riendas y frenos, y otra porcion de articulos que estaran á la vista.
No. 1341. m 17·3·22.

Medrano y Ca.

JUDICIAL

El 21 de Mayo á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias del puesto número 32 del mercado Lorea perteneciente á D. Nicolas Ferrari consistente en frutas, semillas etc., etc.
Por mas informes á los rematadores Bolivar 22.
No. 1338. m 17·4·21.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria

En nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Lunes 20 del corriente, á las 11 en punto daré principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:
Frazadones franceses de pur. lana de varios tamaños, fravadas de colores de lana y algodon, franelas blanca y amarilla varias clases, bombasi liso y labraco, tartanes de pura lana, paños cartores y piloto, casimir negro muy fino, ratinas, casimires franceses en piezas para trajes y en cootes para pantalones, bombachas de casimir y paño negro, catas y garibaldinas de lana, camisetas á la crimea, id de punto de lana y algodon, calzoncillos de lana, de hilo, de algodon y de madapolac, corsées, miriñaques, merino y muselina de lana negra, chalones de tarian y cachemir, pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, zarazas, percales, alemanesco, brin de hilo, madapolan irlanda; creguela; gingales de todas clases, lienzos tablones finos y asargados, bramantes barias marcas, mantas pampas, id de vicuña y algodon, ponchos de paño, jergas

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.—**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho al Patronato de la Capellania constituida por Doña Maria Josefa Et hegaray, para que en el término de diez dias camparezcan á deducir sus acciones en forma por este guzgado y oficina calle de Bolivar núm, 22 1½
Buenos Ayres Mayo 14 de 1872,
Manuel Malmierca
Escribano Público
No 1277 m 14. 10. 24.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á Don Juan Banoli para que comparezca ante este juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de ocho dias a estar á derecho en el espediente seguido por él contra Don Esteban Suarez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.
Nemesio Zanoletti.
No. 1276, m 14. 8 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita y llama a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hán de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente porocho cientas veintey nueve y quince contesimos varas de fondo, tasado en la suma diez y o[illegible] mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, que se lo suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á esto Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniendolo que de no efectuarlo se le dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1237 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Fuentes para que comparezca á este Juzgado dentro el término de quince dias á efectuar el reconocimiento de una firma que con su nombre y apellido se registra al piè de un documento presentado por el Sr. José Mendez, previniendolo que de no efectuarlo en el plazo mencionado se le dará por reconocida, siguiéndose el Juicio en su rebeldía—Cañuelas, Mayo 9 de 1872—**Maximo Fernandez.**
N. 1239 M. 10-15.25

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina de! que firma Bolivar 22 1½--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano Público.
N.º 1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ó ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Jnzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término no les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N.º 1181. m.7.30 3j.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio ejecutivo que se sigue contra D. Tomás Bouce y D. Hatten Himer por D. Julio B. Vignal acordó ese convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos para que en el término de quince dias contados de la publecacion del presente ocurran ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que me halle adscrito, demandando sus créditos que debe acompañarlos con sus justificantes respectivos.--Buenos Aires Abril 6 de 1872. **Leandro Garcia.** Escribano Público.
N. 1182. m.7.15 22.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.30.7j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agralo se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bardon; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juez de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Mayo 6 de 1872--**José Martinez.**
N. 1176 m 6 15 21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.
N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como herederoó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de los que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1033 a 26-30-26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1,ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, a los se conciderenc con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo parecibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N.º 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1½, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1½--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á sus Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Frrancisco Cicardi, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1½—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1032 a 26-30-26 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Portor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. [illegible] a20 30 20m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparez can ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valor sus derechos bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanoletti.**
No. 985 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1½ ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

en la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se conciderencon derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 á deducir sus acciones n forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

Por disposicion del Sr .Juez de 1.ª Insancia en lo civil Doctor D Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Gregoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro el tèrmino de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.
Manuel A Victorica
N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Rossi y Ca. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Hernan Altgelk los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, 10 Mayo de 1872. **Sicouret**--Escribano público.
No. 1236. m. 10. 8. 18.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres. cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previníendosè que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187
José Martinez.
N.º 1,151. m3. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**
No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.º 1089. a30.30.30m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Ta[illegible]gó para que dentro del termino de seis dias á contar de la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por sí ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que lo siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Naveira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señoría y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en fouma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a, 25-30.-25-M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-oeste con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-oeste con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valde y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 8700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 mancarrones á 1 0 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.
Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en [illegible]agnitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1½. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.--**Manuel Malmierca,** escribano público.
N. 975, a23.27-20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo el Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha. Previniendo que en el caso de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila,** Escribano público y del Crimen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1300 m15, 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corre-ponde en los autos testamentarios de D.ª Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1299 m16. 15. 31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por muerte de D. José Masias. ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo,** Escribano Secretario
No. 941. a,19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorjo Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dèntro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar---Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemecio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Tonani a fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
N. 962 **Pardo** a.22.30.22.m

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don José Carrosego que dentro del termino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Jorge Nuttalllos titulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Fermin Justo Pereda en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores. por ocultadores, de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, 8 de Mayo de 1872--**Sicouret.**
N.1254 m11.8.19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados,**
No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araos, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No.1244 m.11.30.10.-j.

Los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Diaz, se presentarán ante el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano que suscribe, Victoria 102, dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 22 de 1872--**Pardo.**
N. 1273 m 13 10 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin.**
No 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripta el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion de Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita llama y en plaza al fallido D. Nicolás scormia por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á contestar un traslado que se le ha conferido en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 7 de 1872--**Joaquin Lijó.**
No. 1265. m. 13 6. 19.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Carmen Frias de Flores, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan en el perentorio tèrmino de quince dias, ante el Juzgado de S.S. por conducto de la oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á estos á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho Buenos Aires, Mayo 8 de 1872- **José Ignacio Robles.**
No. 1259. m, 13. 15. 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como heredera y acredores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi carrgo á deducir acciones, en forma bajo apercibimiento de la que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados.**
No. 1053 a27. 30 27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevorria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el tèrmino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1235 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á esto Juzgado, a fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta.--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30. 16 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber á D. José Gutierrez por el termino de tres dias la providencia dictada al escrito presentado por el representante de Da. Tomasa y Da. Francisca Cano pidiendo testimonio y certificado de las escrituras de venta hechas de los terrenos que pretenden reivindicar y estan poseidos por el mismo Gutierrez y es la que sigue: Buenos Aires, Marzo 7 de 1872 Dese el testimonio que se solicita y certificado, previa la citacion de los interesados y agregado á este espediente vuelva, Alcorta. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872. **Federico Mendez.**
N.º 1,514 m. 16, 3, 19,

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores al concurso de D. Cárlos Salsignac presenten en el término de 15 dias al Síndico D. Jorge Nuttall los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio; viniéndose que no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de no quedar exhoneredos de las obligaciones en favor de la masa; preveniéndosé á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Juez Comisario D. Meliton Udaondo, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872. **Joaquin Lijó.**
No. 1295. a 15 8. 24.

Por disposicion del Senor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor don Honorio Martel, se notificará á don Julian A. Socas, la providencia recaida en los autos que contra él sigue don Cosme Grosetti sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Marzo 19 de 1872. En lo principal téngase presente, al otra si, hase por nombrado al Maestro Mayor don José Maria Baca y con arreglo al articulo treinta y ocho de la ley de juicio ejecutivo hágase saber á don Julian A. Socas nombre el perito por su parte, para que asociado al nombrado procedan á dar cumplimiento á su cometido, debiendo notificarse á Socas esta providencia por edictos durante tres dias.—Martell. Buenos Aires Marzo 22 de 1872.
Gregorio Ruiz.
N.º 1307. m15. 3. 18

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias á D. Pedro Luisoni para que comparezca por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe, á estar á derecho en los autos que contra dicho Luisoni sigue Da. Teresa Ferrari por cobro de pesos y á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1315 m. 16. 6. 22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la fecha á D. Manuel Altcazarda para que dentro de dicho termino comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del actuario Victoria núm. 19 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Pio Urrutia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Manuel Naveira.**
N.º 1,312. m 16. 2, 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se considerencon derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Jaurrequiberry, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Abril 25 de 1872. **Manuel Llaños Oliver.**
N.º 1311 m16. 15. 31.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias contandos desde la fecha, á los herederos de D. Antonio Omar, y Da. Rita Leguizamon, comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina actuaria Victoria No. 102 á practicar un reconocimiento de unas firmas, en un espediente seguido por D. José P. Lozano, produciendo informacion para protocolizar unos titulos: bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro del término indicado se aprobará la informacion. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872--**Teodoro Luis Pardo.**
Escribano Público
No. 1309 m 15. 6. 21.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente edicto á Simon Rossi, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los señores Beduel y Cartay, cuya providencia dice asi---Mayo 11 de 1872. Por lo q' resulta del certificado que procede y demas actuaciones referentes, haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f. 19 declaráse rebeldé á Simon Rossi, en este juicio, entendiendose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias, y haciendose saber esta providencia por edictos en dos diarios por tres dias en cada uno—Isla, Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.—**Angel Julio Blanco.**
No. 1304. m.15-6.21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente edicto á Don Andres Barbato, la providencia recaida en los autos que por cobro de pesos, siguen los señores Baduel y Cartay, cuya providencia dice asi. Mayo 11 de 1872. Por lo que resulta del certificado que precede y demas constancias de autos, haciendose efectivo el apercibimiento decretado a f 36, declarase á D. Andres Barbastro contumaz y rebelde en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores deligencias; y constando la notificacion del auto de prueba por los edictos publicados, corra el término de la prueba, desde la notificacion de esta providencia que se publicará en dos diarios por seis dias. Isla—Buenos Aires. Mayo 14 de 1872.—Perú 120.
Angel Julio Blanco.
No. 1303 m. 15. 6-21.

Champagne Legitimo de la Viuda Clicquot G. B. Loubet y Cia Esmeralda 161 ½.
No. 1308. m 15, 3. 18.

Juan Bautista Lopez. Se desea ver á este señor, calle de Chacabuco núm. 20 por un asunto de interés.
No. 1294. m 15-3-18.

Tejas baldosas del Havre y Marsella azulejos, tierra romana, fierro galvanizado, zinc, fierro en barras, carbon, piedras para patios, vereda, cañas, maderas de todas clasés en la sucursal del Coralon Belgrano y Potosí.
núm. 1328 m16. 3. 19.

Mucamo ó cocinero Con buenas recomendaciones. Darán razon en esta imprenta.
N.º 319 m16. 5, 21.

Planchador Se necesita uno en la calle de Buen Orden núm. 285, para ropa de hombre y de Sra. Es escusado se presenten sin buenas recomendaciones.
N.º 1317 m16. 3. 19.

Andres Castro Desea saber e paradero de Ramon Castro, hijo de Antonio Castro, español de la provincia de Galicia, villa de Padron. Ocurra á la calle de Perú, núm. 114.
No. 1316. 15-3-18 m.

Terreno Calle Perú entre San Juan y Comercio, Tres lindos lotes rematará el martillero La Fuente, el Domingo 19 á las 2 de la tarde.
El remate es judicial y la tasacion muy baja.
No 1281. m 14-5-19.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfieso de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8-

Males antiguos Como reumatismos, hígado., úlceras, venéreo, herpe, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tez, pecho, hidropesia y otros como tambien viruelas y toda fiebre se curan con el remedio del agua fria único recurso que queda. Buen Orden núm, 521,
N. 1283 m 10 20 30,

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 239—*Potosí*—2[illegible]

LA PROTEGIDA
Administracion 239—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

P. PERISSE
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.
Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Mol ra de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grando, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 1.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.
No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.
Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.
Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.
Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

Vendedor de diarios.
Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de esto egido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.
Fermin Rosell.
Juaz de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

Hombresómuchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

COGNAC SUPERIOR
DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE
SE VENDE POR MAYOR
ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22. 30.22 m.

Se necesita Una mujer para cuidar la ropa blanca, se exijen buenas recomendaciones. Ocurrir calle 25 de Mayo número 45 Hotel de Paris y Ginebra.
N. 1227 m 10 10 22.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

LAMAS Y Cª.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512—*CALLE PIEDAD*—512.

En la Sastreria
Calle de Tacuarí núm. 82 1½
SE NECESITAN OFICIALES DE
Sastreria para trabajar en su casa y en el mismo establecimiento
No. 1261. m 13-6-19,

LA UNION AMERICANA
COMPAÑÍA DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia se cita á los Sres Sócios para la junta general estraordinaria que tendrá lugar á *la una en punto* del domingo diez y nueve del corriente en la Bolsa de Comercio con el fin de elegir Director Gerente y Director Substituto efectivos.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
MARIANO CABRAL—Presidente
J. B. TAUREL—Secretario.
N. 1268 m 13-6-19.

LA UNION AMERICANA
SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS
—o—
Se pone en conocimiento de los Sres. Socios de esta Compañia, que el Consejo Administrativo ha quedado organizado del modo siguiente:

PRESIDENTE HONORARIO
Sr. D. Miguel J. Azcuénaga
PRESIDENTE EFECTIVO
Sr. D. Mariano Cabral
VICE-PRESIDENTE
Sr. D. Francisco S. Burgos
VOCAL SECRETARIO
Sr. D. Juan B. Taurel
VOCALES
Sr. D. Luis Obligado
" T. B. Coffin
" Engenio Riva

VOCALES
Sr. D. Nicolás Repetto
" " Jaime B. y Bruguera
" " Manuel Grandino
" " Dominco Cichero
" " Juan Barreiro
" " Ignacio Planes
" Dr. Juan J. Britos
" D. Angel Viale

Buenos Aires, Mayo 10 de 1872.
El Director Interino,
Federico Rovere.
No. 1,241 m11-15. 26.

Sociéte générale
De Transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
LE PAQUEBOT-POSTE SAVOIE
COMMANDANT GIRARD
PARTIRÁ LE 18 MAI
Pour Marseille, Genés et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne
PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE arrière.	1er. CLASSE avant.	3me. CLASSE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes...........	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulted d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place, et 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1094 a 30.18.18m.

Andrés Castro Desea saber el paradero de Rufino Castro hijo de Antonio Castro, Español, de la Provincia de Galicia, Villa del Padron. Ocurrase á la calle del Perú núm. 114.
N.º 1310. m16. 2.18.

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su
VIJILANCIA
se cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197

PIERNAS

Y brazos artificiales
Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsaspor mayor y menor. f2 26 28.

Muchachos Se necesitan en esta Imprenta y se les dará un buen sueldo.
N. 1211 m 8 8 16.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.
Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cùtis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatesico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!
After long experiments and innumerabletrials we hav' e succeeded in preparing the abovesheep dip by the use' of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without pottingthe wool or making it adhere.
TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69. f.-18 2.29

Todos los que necesiten
Chancelar sus hipotecas particulares para despues ir al Banco Hipotecario á tomar las cédulas porque hayan hecho la operacion con dicho Banco y pagar el trimestre que se paga adelantado, en el escritorio calle de Piedad núm. 115 se les proporcionará la cantidad en dinero que precisen hasta dejar del todo concluida dicha operacion, comprometiéndonos á despachar á los interesados en el dia. Se compran y se venden cédulas hipotecarias. Se dá dinero al 8 pg al año.
No. 1109 m.1.-30.-31.

AL BELLO SEXO

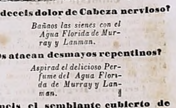

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman,diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

SOCIEDAD ANONIMA
Consumidores de gas carbónico
Capital de $ fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de $ fts. 50 cada una.
Directorio:
Dr. D. Cosme Beccar............ Presidente
" Francisco Bustamante...... Secretario
" Juan Videla................ Tesorero
" Benjamin Nazar ...... Vocales
" Adolfo Schulte ......
Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el superior gobierno, se avisa al público que queda abierta la suscricion al resto de las acciones, durante el término de treinta dias, ocurriendo al domicilio de los Sres. directores ó al escritorio de la compañia, Florida núm 63 1½. Buenos Aires, Abril 28 de 1872.--
El Directorio.
N 1054. a27.25.28m.